



Ilustre Municipalidad de Vallenar
Departamento de Administración de Educación Municipal

P A D E M

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
2013



VALLENAR · UNA CIUDAD QUE EDUCA

Índice

1.	Presentación	8
2.	Organigrama	9
3.	Diagnóstico	10
3.1	Nivel Comunal	10
3.1.1	Antecedentes Históricos	10
3.1.2	Contexto a Nivel Comunal	10
3.1.3	Geografía y Clima	11
3.1.4	Demografía	11
3.1.4.1	Población Comunal CENSO 2012	12
3.1.4.2	Población por Sexo y Edad	12
3.1.4.3	Indicadores Socioeconómicos	13
3.1.5	Estructura Municipal	13
3.1.6	Estructura del Distrito	14
3.1.7	Perfil de la Educación Municipal	14
3.1.8	Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM	14
4.	Matrículas	16
4.1	Matrícula al 31 de julio de 2012 en Enseñanza Básica y Educación Parvularia	16
4.2	Matrícula al 31 de julio de 2012 en Enseñanza Media	16
4.3	Análisis de Matrícula	16
4.3.1	Enseñanza Básica	16
4.3.2	Enseñanza Especial	16
4.3.3	Enseñanza Media	17
4.3.4	Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA	17
4.3.5	Matrícula a nivel comunal	17
5.	Asistencia	17
5.1	Porcentaje de asistencia por escuela, años 2007 a julio de 2012	17
5.2	Porcentaje de asistencia por nivel de enseñanza, años 2007 a julio de 2012	18
5.3	Porcentaje de asistencia a nivel comunal, años 2007 a julio de 2012	18
6.	Índice de Vulnerabilidad	19
6.1	Índice de Vulnerabilidad a nivel comunal, años 2008 a julio de 2012	20
6.2	Índice de Vulnerabilidad por escuela, años 2008 a julio de 2012	20
7.	Acta de Fiscalización Contable	21
7.1	Situación Comuna de Vallenar	21
7.2	Estadísticas de Fiscalización por tipo de acta año 2012	22

7.3	Superintendencia de Educación	23
7.3.2	Atribuciones	23
8.	Beneficios Ministeriales a Establecimientos Educativos y Profesionales de la Educación que contribuyen a la mejora permanente	25
8.1	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos (SNED)	25
8.2	Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)	25
8.3	Excelencia Pedagógica	26
8.4	Asignación de Desempeño Colectivo	27
9.	Subvención Escolar Preferencial, SEP	27
9.1	Alumnos Prioritarios, años 2009 a julio de 2012	28
9.3	Planes de Mejoramiento, PME	28
10.	Proyecto de Integración	29
11.	Sistema de la Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)	30
11.1	Cuartos Años Básicos	30
11.1.1	Lenguaje, Años 2007 a 2011	30
11.1.2	Matemática, Años 2007 a 2011	31
11.1.3	Medio Social y Cultural, Años 2007 a 2011	32
11.2	Octavos Años Básicos	33
11.2.1	Lenguaje, Años 2000 a 2011	33
11.2.2	Matemática, Años 2000 a 2011	34
11.2.3	Sociedad, Años 2000 a 2011	34
11.2.4	Naturaleza, Años 2001 a 2010	36
11.3	Segundos Años Medios	37
11.3.1	Lenguaje, Años 2001 a 2012	37
11.3.2	Matemática, Años 2001 a 2010	37
11.3.3	Inglés	38
12.	Prueba de Selección Universitaria, PSU	38
12.1	Lengua Castellana	38
12.2	Matemática	39
12.3	Historia y Ciencias Sociales	39
12.4	Ciencias	40
13.	Análisis FODA	41
14.	Nudos Críticos del Sistema Educativo Municipal	42
15.	Líneas de Acción	43
15.1	Liderazgo	43
15.2	Gestión Curricular	44

15.3	Convivencia Escolar	46
15.4	Recursos	52
16.	Recursos Humanos	53
16.1	Personal Proyectado para el año 2013	53
16.2	Dotación docente	53
16.2.1	Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2013	55
16.2.2	Horas del Plan de Estudio Proyectadas al 2012	56
16.2.3	Número de Horas Directivas y Técnicas	57
16.3	Dotación Asistentes de la Educación	58
16.3.1	Distribución de Asistentes de la educación Profesionales y No Profesionales	58
16.3.1.1	Escuelas Básicas Urbanas	58
16.3.1.2	Escuelas Básicas Rurales	58
16.3.1.3	Establecimientos de Enseñanza Media	59
16.3.2	Dotación Integración	59
16.4	Plan de Retiro Docente	59
16.5	Concurso Público de Antecedentes	60
17.	Finanzas	62
17.1	Estructura Presupuestaria Educación 2012	62
17.1.1	Ingresos	62
17.2	Plan Anual de Gastos	63
17.2.1	Argumentación	63
17.2.2	Proyectos Relevantes 2013	65
18.	Evaluación PADEM	65
18.1.	Evaluación PADEM 2012	66
18.1.1	Gestión Curricular	66
18.1.2	Apoyo a los Estudiantes	66
18.1.3	Convivencia Escolar	67
18.1.4	Gestión y Liderazgo	68
18.1.5	Subvención Escolar Preferencial	68
19.	Anexos	69
19.1	Misión de los Establecimientos Educativos	69
19.1.1	Enseñanza Básica	69
19.1.1.1	Escuela Hermanos Carrera	69
19.1.1.2	Escuela Gabriela Mistral	69
19.1.1.3	Escuela Luis Cruz Martínez	69

19.1.1.4 Escuela Capitán Rafael Torreblanca	69
19.1.1.5 Escuela República de los Estados Unidos	69
19.1.1.6 Escuela Ignacio Carrera Pinto	70
19.1.1.6 Escuela José Carocca Laflor	70
19.1.1.7 Escuela Arturo Pérez Canto	70
19.1.1.8 Escuela Gregorio Castillo Marín	70
19.1.1.9 Escuela España	70
19.1.1.10 Escuela Roberto Cuadra Alquinta	71
19.1.1.11 Escuela Gualberto Kong Fernández	71
19.1.1.12 Escuela Edmundo Quezada Araya	71
19.1.1.13 Escuela Luis Alberto Iriarte Iriarte	71
19.1.1.14 Escuela Andrés Bello	71
19.1.1.15 Escuela Hernán Aravena	71
19.1.1.16 Escuela Ignacio Franco Gallo	71
19.1.1.17 Escuela Justino Leiva Amor	71
19.1.1.18 Escuela Sara Bembow	72
19.1.1.19 Escuela Javiera Carrera	72
19.1.1.20 Escuela Sor Teresa de los Andes	72
19.1.1.21 Escuela Yervas Buenas	72
19.1.2 Enseñanza Media	72
19.1.2.1 Liceo Pedro Troncoso Machuca	72
19.1.2.2 Liceo José Santos Ossa	72
19.1.2.3 Liceo Politécnico de Vallenar	72
19.1.2.4 Centro de Educación Integrada de Adultos, CEIA	72
19.1.2.5 Liceo Bicentenario de Vallenar	73

Introducción

La Educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de estructuración del pensamiento y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio-motor y estimula la integración y la convivencia grupal.

La educación formal o escolar, por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua, que establece que el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida.

Para lograr lo anterior, es que presentamos el instrumento de planificación estratégica denominado “Plan Anual de Educación Municipal” (PADEM), en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410 del año 1995. Aquí se plasman todos los aspectos que conforman el quehacer educativo general de los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de Vallenar, constituyéndose en una poderosa herramienta de planificación, ejecución y evaluación para mejorar la gestión pedagógica y administrativa de nuestro sistema.

1. Presentación



Este instrumento de planificación, denominado Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), tiene como propósito plasmar los esfuerzos de nuestra Administración para avanzar en el mejoramiento de la Educación de nuestra comuna, estableciendo los objetivos que guiarán nuestro quehacer durante el año 2013.

Queremos interpretar el sueño de las familias vallenarinas que anhelan un futuro mejor para sus hijos; familias que exigen igualdad de oportunidades para que sus hijos e hijas puedan desarrollarse plenamente en toda su etapa educativa, comenzando con la Educación Parvularia y finalizando con los Estudios Superiores.

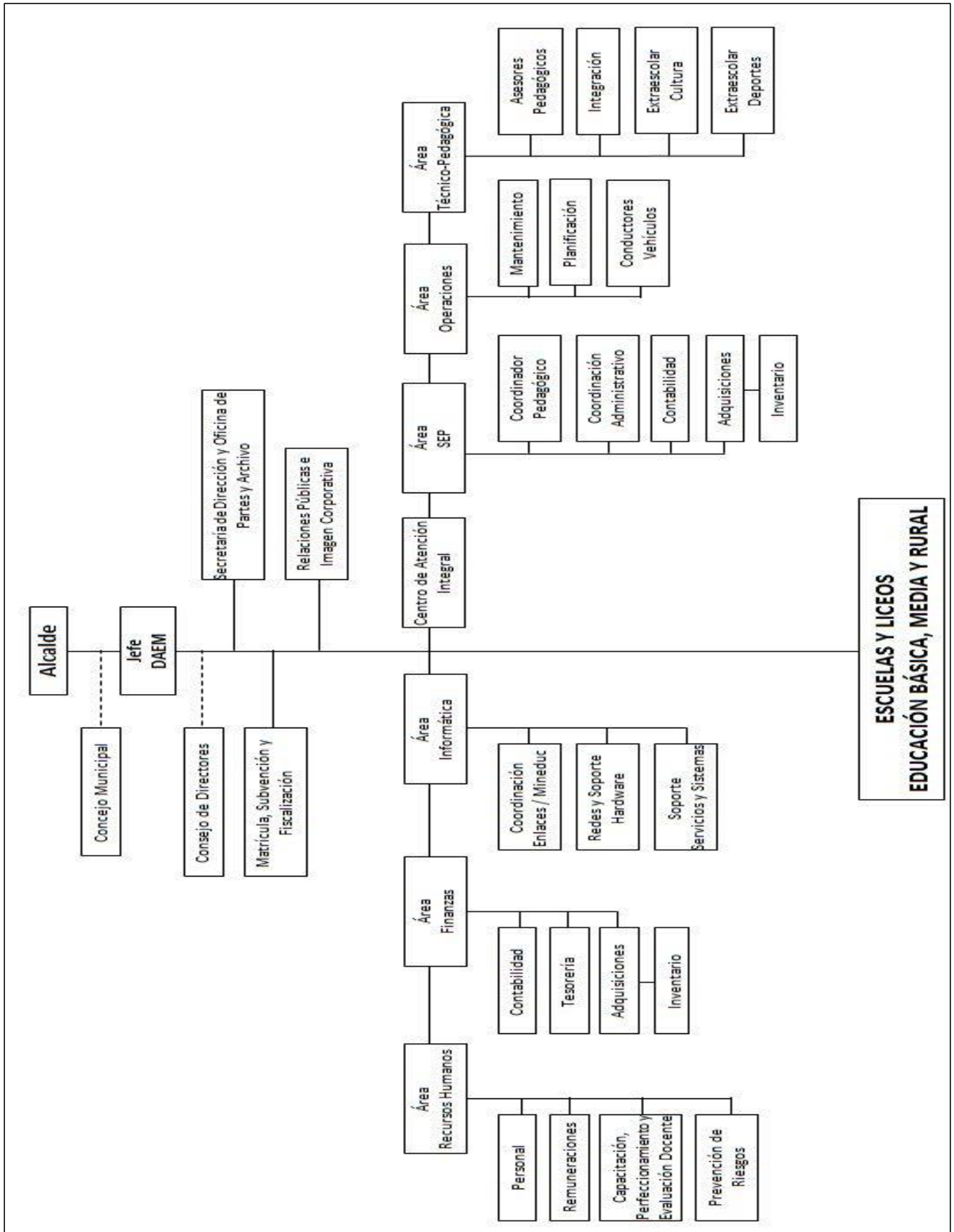
Nuestra comuna esta viviendo tiempos importantes, tiempos hermosos, tiempos de sueños y esperanzas, las posibilidades de un fuerte desarrollo industrial ya no son promesas, son una evidente realidad que comienza a plasmarse rápidamente en todos los rincones de nuestro querido Vallenar y con esa misma velocidad, nuestro sistema educativo debe ponerse a la altura de los requerimientos actuales.

Esta labor, es un esfuerzo conjunto que deben realizar diariamente los diversos actores que conforman la Comunidad Educativa, desde este Alcalde como Jefe de la comuna, el Jefe de Educación comunal y hasta el personal que realiza la labor más humilde y necesaria como son los servicios menores, todos tienen una labor importante a realizar: EDUCAR a los niños y niñas, a los jóvenes de esta comuna.

Invito a todos quienes forman parte de la Educación Municipal, a seguir avanzando en la construcción de una mejor Educación para nuestros niños. Tenemos las herramientas para hacerlo, de todos nosotros depende lograrlo.

Cristian Tapia Ramos
Alcalde Ilustre Municipalidad de Vallenar

2. Organigrama



3. Diagnóstico

3.1 Nivel Comunal

3.1.1 Antecedentes Históricos

Los historiados aseguran que el Valle del Huasco tomó este nombre doscientos años antes de la llegada de los españoles, teniendo como significado: río de oro, cadena de oro o valle estrecho por donde corre agua.

Hacia el año 1450 guerreros peruanos mandados por el Príncipe Inca Tupac Yupanqui, comenzaron la conquista y dominación del valle del Huasco, lo que hace pensar que mucho del tesoro inca, procedió de las riquezas mineras del sector.

Picunches en el valle y changos en la costa poblaron la zona, alimentados de la caza, pesca y siembra de maíz, viviendo de manera pacífica hasta la llegada de Diego de Almagro a Chile en 1536, quien reprimió violentamente a los aborígenes, seguido de encomenderos españoles, que asediaron principalmente la zona costera.

Posteriormente, el gobernador Ambrosio O'Higgins, recién asumido en 1788, decidió recorrer la zona norte de Chile hasta la actual ciudad de Copiapó. En su ruta por esta zona, es invitado por el cura de la parroquia del Huasco Don Ventura José de Herrera a visitar el interior del valle, el punto llamado Paitanás, quedando maravillado del lugar.

Durante su estadía en la ciudad de La Serena recibe la petición de un grupo de vecinos para solicitar que Vallenar fuera el pueblo que perpetuara su nombre, dando lugar a que éste complacido por tal petición, en 1789 fundara la ciudad de Vallenar con el nombre de San Ambrosio de Ballenar, en recuerdo de su villorrio natal en el condado de Sligo en Irlanda.

3.1.2 Contexto a Nivel Comunal

En la actualidad Vallenar es la capital de la Provincia de Huasco, ubicada a 146 Km de Copiapó y 645 Km al norte de Santiago. Se encuentra en el fondo del cajón del Río Huasco y tiene una población aproximada de 52.147 habitantes (Resultados Preliminares Censo Nacional 2012)

Desde sus inicios Vallenar ha sido una ciudad con una importante actividad agrícola y minera.

La agricultura establece dentro de sus hitos importantes, la construcción en 1823, del primer canal de regadío y la construcción en 1995, del Embalse Santa Juana ubicado a 20 Km al interior de Vallenar, en el camino que une a esta ciudad con la localidad de Alto del Carmen, conocido como el más grande e importante de la Tercera Región de Atacama.

Esta obra, que tuvo un costo de más de veinte mil millones de pesos y que es el orgullo de la zona, es administrada por la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes, y tiene como objetivo principal regular el flujo del Río Huasco, dando garantías de disponibilidad de aguas para 10 mil hectáreas de cultivos agrícolas a lo largo del valle.

Actualmente la actividad agrícola destaca principalmente en el cultivo de olivares, uva pisquera y de exportación, además de frutas y hortalizas que abastecen a la población local.

En cuanto a la minería, su historia se inicia antes de la llegada de los españoles, ya que los indígenas de la zona conocieron, explotaron y cuidaron de la mirada de los españoles. el oro, en el recordado yacimiento de Capote.

En 1811, al descubrirse el mineral de plata en la zona de Agua amarga, junto con los yacimientos de Chañarillo, Tres puntas, Caracoles, entre otros. Surge la necesidad junto con la iniciativa de José Miguel Carrera de fundar en la ciudad el primer banco de Chile. En el 1839, se hace la primera emisión de billetes particular del país, a cargo de Alejandro e Ignacio Walker.

En 1892 llega el ferrocarril desde Huasco y en 1959 inicia sus operaciones la Compañía Minera del Pacífico, con las minas de hierro de Santa Fe, Algarrobo y Los Colorados.

Actualmente uno de los proyectos mineros más importante de la zona es el Proyecto Pascua Lama, que consiste en la explotación por parte de la empresa canadiense Barrick, de una mina de oro en el límite cordillerano del valle del Huasco con Argentina. Su explotación traerá consigo un gran impacto económico positivo para la ciudad, sin embargo el impacto ambiental que dicha explotación producirá es un tema que aún se discute y divide a los habitantes de Vallenar.

3.1.3 Geografía y Clima

Vallenar se estructura en torno a sus características geográficas dominantes: cordillera, valle y costa y se sitúa en la región de Atacama (Norte chico de Chile), cuya capital es Copiapó, la que está dividida en tres provincias, correspondientes a Chañaral, Copiapó y Huasco, siendo capital provincial de esta última.

Se caracteriza poseer principalmente un clima desértico con escasas precipitaciones, temperaturas muy cálidas en verano, llegando en el día hasta los 35°C, y durante la noche a los 17°C, aproximadamente. El río Huasco, que la cruza, la convierte en un oasis del desierto, permitiendo el desarrollo de la agricultura y el abastecimiento de agua de la población

Nuestra comuna no ha estado ajena al acontecer nacional en lo que a educación respecta; también se vive y vibra con las demandas de los educandos y educadores: Paros, Tomas, Marchas, Proyectos de leyes que auguran cambios radicales, unos a favor y en contra de la municipalización, creando todo un clima de incertidumbre con lo que ocurrirá en los años venideros: Las consecuencias tendrán sus efectos a corto, mediano y largo plazo.

Así podemos comprender por qué es tan difícil preparar un Plan Anual, que es mirar la educación comunal a tan corto plazo, todos quienes trabajamos en Educación sabemos que debemos considerar una mirada un poco más extensa que un año, se pierde la consistencia, preparando anualmente un proyecto que debiera ser a mayor plazo.

3.1.4 Demografía

- Población (censo 2002) : 43.750
- Población (estimada 2008) : 47.346 habitantes
- Población masculina : 23.129 hombres
- Población femenina : 24.217 mujeres
- Población urbana : 90,12%
- Población rural : 9,88%

3.1.4.1 Población Comunal CENSO 2012

Región, provincias y comunas	Censo 2002	Censo 2012
Región de Atacama	253.205	290.581
Provincia de Copiapó	154.850	188.015
<i>Copiapó</i>	129.279	158.438
<i>Caldera</i>	13.305	16.070
<i>Tierra Amarilla</i>	12.266	13.507
Provincia de Chañaral	31.530	29.847
<i>Chañaral</i>	13.303	13.546
<i>Diego de Almagro</i>	18.227	16.301
Provincia de Huasco	66.825	72.719
<i>Vallenar</i>	48.369	52.147
<i>Alto del Carmen</i>	4.695	5.229
<i>Freirina</i>	5.809	6.367
<i>Huasco</i>	7.952	8.976

3.1.4.2 Población por Sexo y Edad

La comuna de Vallenar cuenta con una población de 48.040 habitantes, representando el 18,9% del total regional, de los cuales el 48,46% es de sexo masculino y 51,53% es de sexo femenino. (Este cuadro comparativo está basado en Censo 2002 ya que los resultados del Censo 2012 en relación a estas variables aún se encuentran en proceso).

Población Total por sexo y grupo de edad						
Tramo	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	1992	2002	1992	2002	1992	2002
Años de edad	1992	2002	1992	2002	1992	2002
0-4	5.640	3.919	2.864	1.948	2.776	1.971
5-9	4.964	4.674	2.528	2.370	2.435	2.304
10-14	4.653	5.142	2.367	2.674	2.286	2.468
15-19	4.127	4.131	2.063	2.011	2.064	2.120
20-24	3.929	2.991	1.831	1.464	2.098	1.527
25-29	4.340	3.215	2.037	1.507	2.303	1.708
30-34	3.787	3.619	1.759	1.677	2.028	1.942
35-39	3.266	3.974	1.584	1.883	1.682	2.091
40-44	2.609	3.425	1.222	1.574	1.387	1.851
45-49	2.214	2.828	1.062	1.396	1.152	1.432
50-54	1.895	2.393	911	1.129	984	1.264
55-59	1.509	1.981	753	960	756	1.021
60-64	1.462	1.705	706	822	756	883
65-69	1.042	1.380	503	655	539	725
70-74	697	1.176	340	579	357	597
75-79	505	741	213	337	292	404
80 y mas	609	746	259	298	350	448
Total	47.248	48.040	23.003	23.284	24.245	24.756

La tabla muestra la población total por sexo y grupo de edad, comparando las cifras del censo 1992 y 2002.

Se observa una alta concentración de población entre los 10 y 49 años del orden de los 29.325 habitantes, equivalente a un 61% sobre el total poblacional

3.1.4.3 Indicadores Socioeconómicos

	Población línea de pobreza									
	Indigente		Pobre no indigente		Total pobre		No pobre		Total	
	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
Región	20.283	7,7	42.248	16,0	62.531	23,6	202.241	76,4	264.772	100,0
Provincia	7.482	10,8	13.195	19,0	20.677	29,8	48.665	70,2	69.342	100,0
Vallenar	6.469	12,5	10.029	19,4	16.498	32,0	35.120	68,0	51.618	100,0

La comuna de Vallenar tiene un 32% de población pobre sobre la base de 51.618 personas, de estos el 12,5 % son indigentes y el 12,4% son pobres no indigentes, según encuesta CASEN 2000.

3.1.5 Estructura Municipal

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración local recae en una Municipalidad, conformada por la máxima autoridad que es el Alcalde y por el Concejo Municipal según las siguientes funciones y atribuciones:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo y su aplicación deberá ser armonizado con los planes regionales y nacionales.
- De acuerdo a las normas vigentes debe planificar, regular y confeccionar el plan regulador de la comuna.
- Promover el desarrollo comunitario.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, de acuerdo a la ley y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determine la ley, acatando las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aseo y Ornato de la comuna.

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades asumirán las siguientes atribuciones:

- Llevar a efecto el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido los subsuelos existentes en la comuna.
- Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
- Establecer derechos por los servicios que presten y por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles.
- Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. (Nº1-3.063, de interior, de 1980)
- Establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.
- Aprobar los planes reguladores comunales y los planes sectoriales de la comuna que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.

3.1.6 Estructura del Distrito

Vallenar pertenece al Distrito Electoral N° 6 y a la 3ª Circunscripción Senatorial (Atacama).

Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados **Giovanni Calderón Bassi** y **Alberto Robles Pantoja**. A su vez, es representada en el Senado por los senadores **Isabel Allende Bussi** y **Baldo Prokurica Prokurica**.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar es dirigida por el Alcalde **Cristian Tapia Ramos**, el cual es asesorado por los concejales: **Jorge Pino Alquinta**, **Sergio Iribarren Cárdenas**, **Luis Bogdanic Caminada**, **Waldo Ramos Mercado**, **Robinson Morales Valera** y **Raúl Medina Fernández**.

3.1.7 Perfil de la Educación Municipal

La Ilustre Municipalidad de Vallenar administra 27 establecimientos educacionales, dentro de los cuales podemos encontrar todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno:

- 13 Escuelas Básicas Urbanas
- 7 Escuelas Básicas Rurales
- 1 Escuela Especial
- 1 Escuela Básica en Recinto Penitenciario
- 2 Liceos Científico-Humanista
- 2 Liceos Técnico-Profesional
- 1 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA

3.1.8 Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de la comuna en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación y del Municipio a través de las políticas diseñadas por el Alcalde en el marco de los ejes rectores establecidos por el gobierno Regional.

Éste departamento además debe planificar, organizar, dirigir y controlar la labor desarrollada velando por su eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos.

Dentro de sus funciones debe:

- a) Cautelar que, en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal cuando corresponda.
- c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.
- e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos de Ministerio de Educación.
- f) Asesorar al Alcalde y al Director de Servicios Incorporados en materias educacionales ante el Ministerio de Educación.
- g) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados al Alcalde o Concejo Municipal.

- h) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y / o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- i) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.
- j) Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación docente.
- k) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- l) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo asistente de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.
- m) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.
- n) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.
- o) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- p) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones.
- q) Proponer Programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- r) Instruir a los Directores de los Establecimientos Educativos dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- s) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- t) Establecer en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.
- u) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.
- v) Integrar el comité de emergencia.

4. Matrículas

4.1 Matrícula al 31 de julio de 2012 en Enseñanza Básica y Educación Parvularia

UNIDAD EDUCATIVA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
HERMANOS CARRERA	287	289	288	299	297
CAP. RAFAEL TORREBLANCA	272	277	273	270	267
LUIS CRUZ MARTINEZ	296	299	303	304	297
GABRIELA MISTRAL	397	397	397	395	397
REPUBLICA DE LOS E.E.U.U.	288	293	294	297	297
IGNACIO CARRERA PINTO	734	733	734	735	734
JOSE CAROCCA LA FLOR	197	202	202	202	202
LUIS IRIARTE IRIARTE	62	64	64	63	61
ARTURO PEREZ CANTO	331	335	337	339	343
GREGORIO CASTILLO MARIN	840	838	836	835	833
ESPAÑA	567	568	568	565	565
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	159	159	161	164	161
GUALBERTO KONG FERNANDEZ	707	715	723	726	725
ANDRES BELLO (CÁRCEL)	20	21	23	26	26
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	502	507	505	498	497
JAVIERA CARRERA	21	21	20	20	20
HERNAN ARAVENA CONTRERAS	16	16	16	16	16
IGNACIO FRANCO GALLO	21	21	20	21	21
JUSTINO LEIVA AMOR	70	70	69	69	69
SARA BEMBOW VILLEGAS	29	29	29	29	29
SOR TERESA DE LOS ANDES	51	51	51	49	49
YERBAS BUENAS	17	17	17	17	17

4.2 Matrícula al 31 de julio de 2012 en Enseñanza Media

UNIDAD EDUCATIVA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LICEO PEDRO TRONCOSO	872	877	872	872	872
LICEO JOSE SANTOS OSSA	1022	1020	1011	1009	1003
LICEO POLITECNICO	722	711	702	700	694
LICEO BICENTENARIO	159	159	160	160	160

4.3 Análisis de Matrícula

4.3.1 Enseñanza Básica

2007	2008	2009	2010	2011	2012
6519	6469	6203	5936	5815	5702

En esta modalidad de estudios, desde el 2007 al 2012, se ha visto disminuida la matrícula en 817 estudiantes, equivalente a 23 cursos, lo que correspondería a dos escuelas básicas.

4.3.2 Enseñanza Especial

2007	2008	2009	2010	2011	2012

71	81	64	64	62	60
----	----	----	----	----	----

Esta modalidad de estudio ha ido perdiendo matrícula especialmente por la promoción y creación de cursos integrados en las escuelas básicas y la llegada a la comuna de COANIL (Corporación de ayuda al niño limitado)

4.3.3 Enseñanza Media

2007	2008	2009	2010	2011	2012
3.308	3.052	2.772	2.687	2.771	2757

Entre el año 2007 a la fecha la matrícula en Enseñanza Media a caído en 551 alumnos, el equivalente a 14 cursos.

4.3.4 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA

2007	2008	2009	2010	2011	2012
113	181	244	232	286	286

El Centro de Educación Integral de Adultos ha ido subiendo su matrícula, lo que nos indica que las personas que interrumpieron sus estudios han ido motivándose en buscar esta alternativa para terminar su Enseñanza Media. Además se han incorporado a esta modalidad alumnos que por diferentes motivos no pueden asistir a la jornada escolar completa de 42 horas de clases. Esta modalidad tiene como objetivo evitar la deserción escolar en estudiantes mayores de 15 años, impartiendo clases desde 5° básico.

4.3.5 Matrícula a nivel comunal

2007	2008	2009	2010	2011	2012
10.118	9.882	9.394	9.059	9.132	8950

La matrícula ha disminuido en 1.168 alumnos en los últimos cinco años.

5. Asistencia

5.1 Porcentaje de asistencia por escuela, años 2007 a julio de 2012

UNIDAD EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010	2011	2012
------------------	------	------	------	------	------	------

HERMANOS CARRERA	89,16	89,83	82,21	90,25	88,4	91,43
CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA	91,37	91,6	81,22	89,33	86,89	89,26
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	89,71	91,01	88,22	86,37	88,86	89,65
GABRIELA MISTRAL	91,2	89,56	90,07	92,43	92,02	93,57
REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	91,42	89,12	92,76	95,66	90,47	95,33
IGNACIO CARRERA PINTO	91,52	92,68	90,34	89,26	88,87	91,86
JOSÉ CAROCCA LA FLOR	84,99	86,13	84,67	85,87	84,68	88,39
LUIS IRIARTE IRIARTE	83,74	76,03	81,23	85,16	89,68	92,30
ARTURO PÉREZ CANTO	93,38	88,63	81,67	89,22	89,48	93,80
GREGORIO CASTILLO MARÍN	90,32	91,26	82,53	88,76	79,05	93,11
ESPAÑA	89,78	89,02	88,37	88,56	87,42	89,85
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	90	93,34	89,59	91,43	88	91,61
GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ	91,20	88,76	84,74	90,70	89,76	89,88
ANDRES BELLO (CÁRCEL)	98,40	100	89,77	99,21	100	96,53
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	89,77	93,75	81,51	85,5	84,17	90,55
JAVIERA CARRERA	100	94,44	88,54	85,61	92,67	91,42
HERNÁN ARAVENA CONTRERAS	98,33	98,08	100	100	98,33	93,86
IGNACIO FRANCO GALLO	93,33	93,12	92,5	84,85	86,5	88,53
JUSTINO LEIVA AMOR	99,06	96,55	95,31	92,1	95,3	94,57
SARA BEMBOW VILLEGAS	95,45	94,57	90,8	89,81	92,5	97,54
SOR TERESA DE LOS ANDES	87,38	94,51	95,58	92,73	98,89	98,83
YERBAS BUENAS	85,42	94,12	96,08	96,02	76,92	95,37
PEDRO TRONCOSO MACHUCA	86,70	87,11	84,79	86,46	80,31	89,00
JOSÉ SANTOS OSSA	80,86	76,18	85,64	86,21	86,54	90,53
LICEO POLITÉCNICO	88,19	81,92	82,15	79,12	80,21	83,18
LICEO BICENTENARIO	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	97,22
CEIA	87,70	76,03	86,56	85,04	73,37	68,62

En la tabla se evidencia que el año 2012 la asistencia a clases ha mejorado en relación a los años anteriores, sólo se observa disminuida en el Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA.

El aumento de ésta, favorece principalmente los aprendizajes de los estudiantes y asegura el financiamiento de la educación municipal

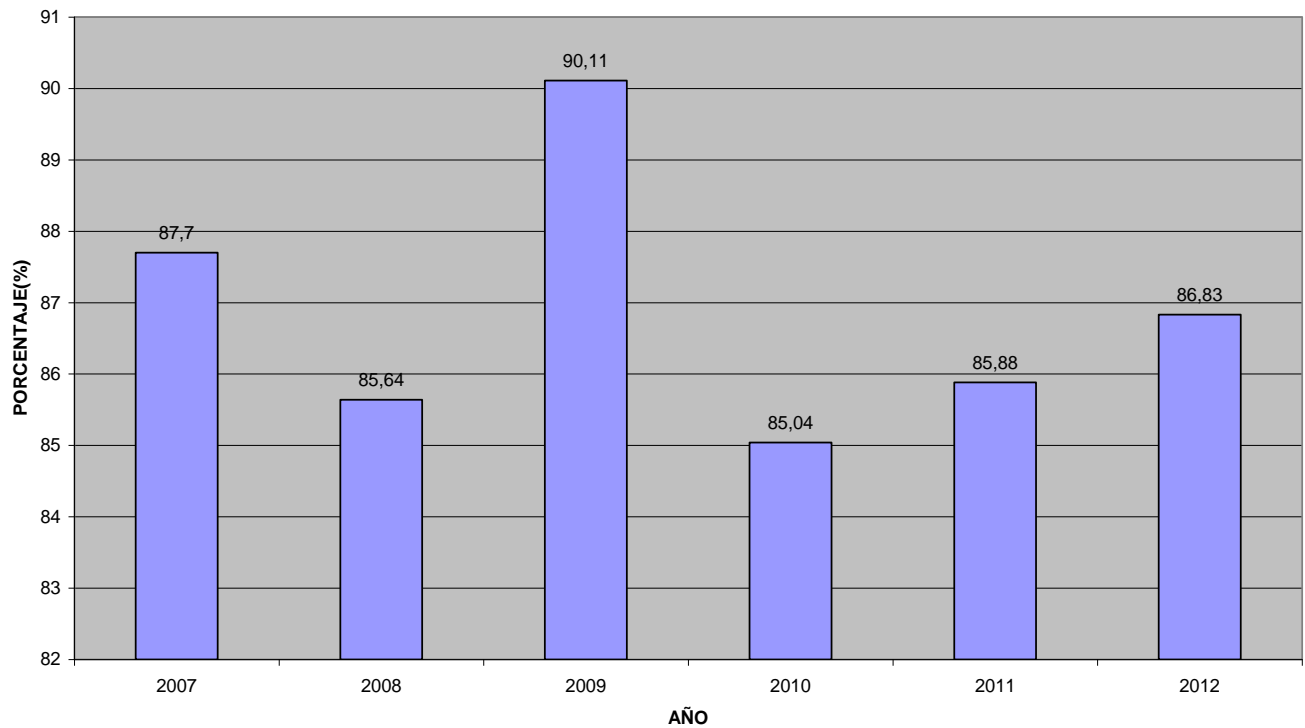
5.2 Porcentaje de asistencia por nivel de enseñanza, años 2007 a julio de 2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enseñanza Básica	90,40	90,02	83,61	89,86	88,52	91,26
Enseñanza Básica Rural	95,81	94,77	93,74	92,64	91,59	96,01
Enseñanza Media	85,25	81,74	77,81	83,94	80,21	90,50
CEIA	87,70	76,03	84,29	85,04	73,37	69,58

5.3 Porcentaje de asistencia a nivel comunal, años 2007 a julio de 2012

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
%	87,70	85,64	90,11	85,04	85,88	86,83

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A NIVEL COMUNAL



La asistencia a nivel Comunal se considera baja ya que para mantener económicamente el sistema se requiere un porcentaje superior al 91%.

6. Índice de Vulnerabilidad

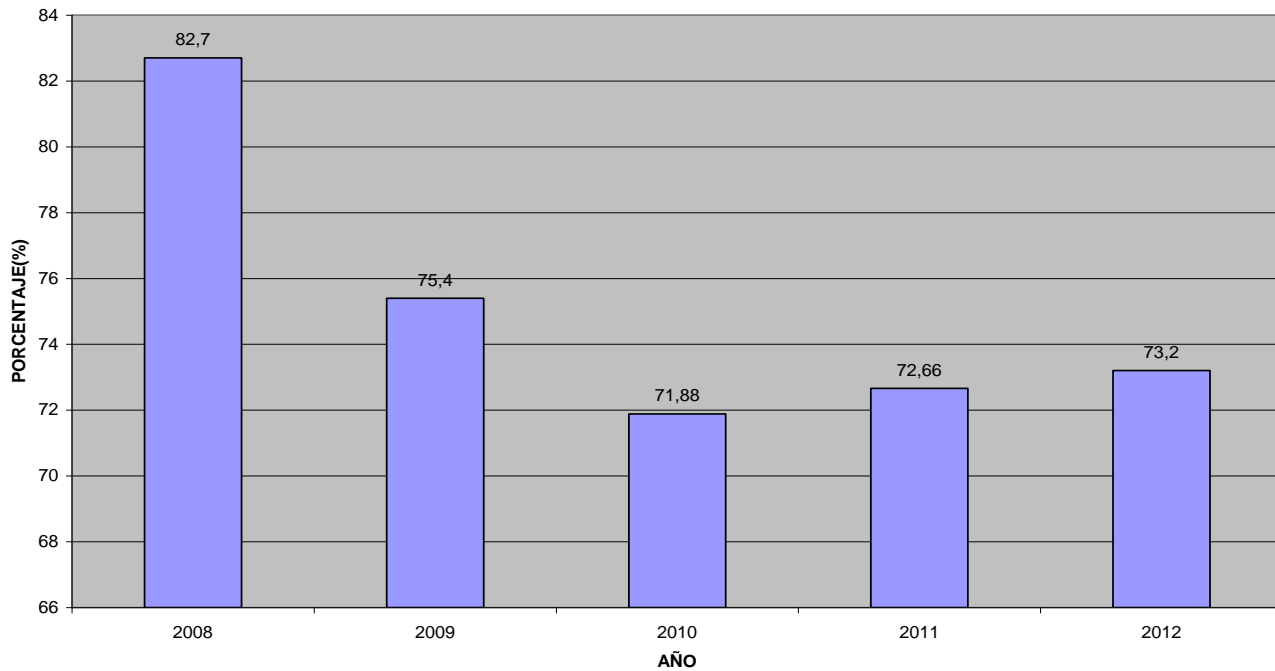
El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de Pre-kinder, kinder,

1º básico y 1º medio; desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

6.1 Índice de Vulnerabilidad a nivel comunal, años 2008 a julio de 2012

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
%	82,7	75,4	71,88	72,66	73,2

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD A NIVEL COMUNAL



El índice de vulnerabilidad, como se puede observar en la tabla ha ido variando 10 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2011, con una leve alza el 2012.

6.2 Índice de Vulnerabilidad por escuela, años 2008 a julio de 2012

UNIDADES EDUCATIVAS	2008	2009	2010	2011	2012
ESCUELAS URBANAS					
Hermanos Carrera	90,1	86,3	83,6	87,23	90,1
Capitán Rafael Torreblanca	91,3	82,4	83,8	83,64	84,9
Luis Cruz Martínez	90,0	82,0	78,7	78,17	80,4

Gabriela Mistral	87,8	77,0	73,3	74,28	73,0
República de los Estados Unidos	85,8	81,7	78,2	76,15	73,0
Ignacio Carrera Pinto	79,4	72,9	67,1	69,46	69,2
José Carocca La Flor	89,9	85,8	86,3	85,38	84,2
Arturo Pérez Canto	86,7	83,1	77,2	78,01	77,4
Gregorio Castillo Marín	89,3	81,9	77,7	80,43	79,6
España	82,6	85,6	82,0	83,17	84,6
Roberto Cuadra Alquinta	90,9	77,9	67,4	72,14	78,0
Gualberto Kong Fernández	75,4	69,2	64,1	67,92	70,6
Edmundo Quezada Araya	94,4	88,1	87,7	86,24	88,1
ESCUELAS RURALES					
Javiera Carrera	83,3	75,0	78,6	75,0	66,7
Hernán Aravena Contreras	81,3	69,2	86,3	60,0	83,3
Ignacio Franco Gallo	81,3	95,7	67,4	95,0	100
Justino Leiva Amor	95,5	89,6	64,1	100	91,0
Sara Bembow Villegas	83,3	71,4	78,6	92,31	88,5
Sor Teresa de los Andes	96,3	93,5	70,6	63,33	79,1
Yerbas Buenas	84,6	92,9	84,2	86,67	84,6
LICEOS					
Pedro Troncoso Machuca	86,7	76,1	73,6	73,20	73,8
José Santos Ossa	87,0	78,9	76,4	76,92	78,9
Politécnico	93,3	86,6	85,1	85,58	86,0
Bicentenario	-	-	-	-	*
CEIA	100	84,4	87,5	88,46	95,8

*En Marzo 2012 se inicia el Liceo Bicentenario de Vallenar con dos 7º y dos 8º Básicos, por consiguiente, este año no tuvo IVE.

7. Acta de Fiscalización Contable

7.1 Situación Comuna de Vallenar

El sistema de fiscalización de los establecimientos educacionales lo ha desarrollado el Ministerio de Educación partir de agosto 2012 y ha pasado ser responsabilidad de la **Superintendencia de Educación** que se comienza a implementar paulatinamente, siendo Atacama una de las regiones piloto y el desarrollo pleno a nivel país se desarrollará durante el año 2013.

La fiscalización es la acción que realiza hoy la Superintendencia de Educación con el fin de que los Establecimientos educacionales cumplan con las disposiciones legales.

Las actas se clasifican de tipo “A”, “B” y “C”.

Acta “A” : (Todo se ajusta a la legalidad.)

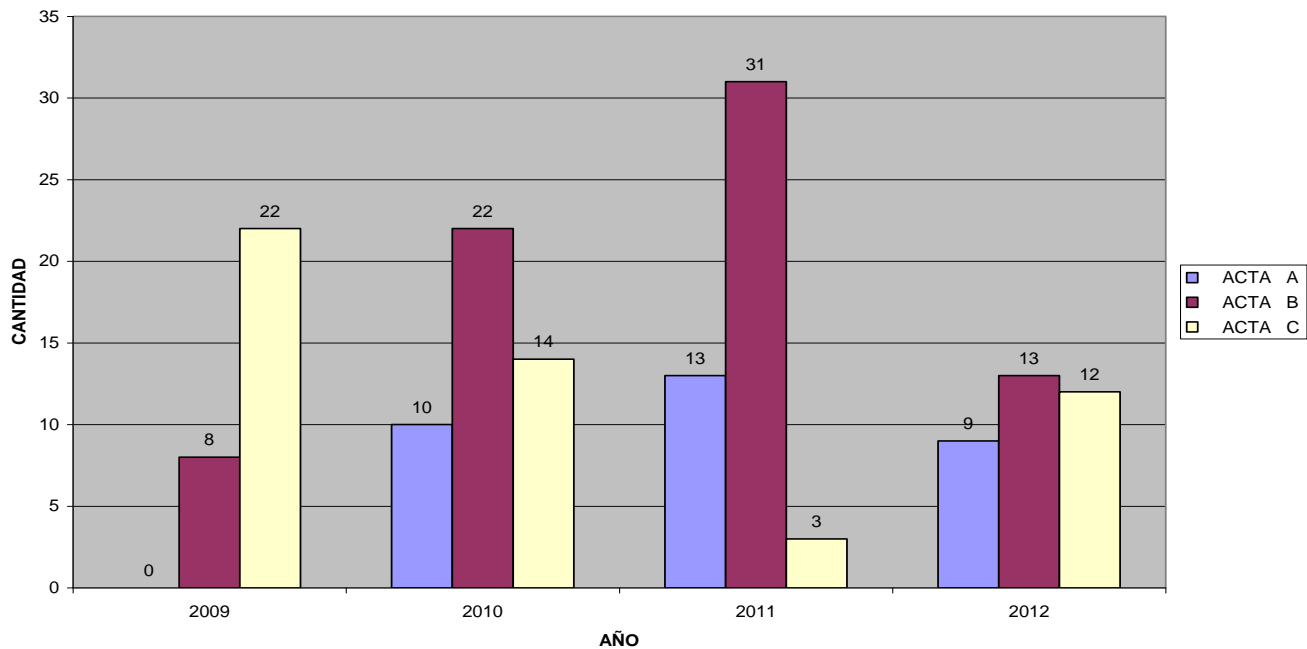
Acta “B” : (Se refiere a las faltas no tan graves y se les da un plazo a los Establecimientos de una a dos semanas para reparar la infracción.)

Acta "C" : (Son faltas graves y requieren procesos administrativos que deben ser realizados por los fiscales regionales. "Sumarios LEGE".

A continuación se observa la situación general en nuestros establecimientos.

	2009	2010	2011	2012
ACTA A	0	10	13	9
ACTA B	8	22	31	13
ACTA C	22	14	3	12

ACTA DE FISCALIZACIÓN CONTABLE



7.2 Estadísticas de Fiscalización por tipo de acta año 2012

Actas "A"	8	Ignacio Carrera Pinto Capitán Rafael Torreblanca Luis Cruz Martínez Gabriela Mistral
------------------	---	---

		República de los EEUU Arturo Pérez Canto Edmundo Quezada Araya Liceo José Santos Ossa
Actas "B"	11	Sor Teresa de los Andes República de los EEUU Luis Alberto Iriarte Ignacio Carrera Pinto Liceo José Santos Ossa Luis Cruz Martínez Sara Bembow Justino Leiva Amor Arturo Pérez Canto Hermanos Carrera José Carocca la Flor.
Actas "C"	11	Liceo Pedro Troncoso Machuca Liceo Politécnico Gualberto Kong Fernández Andrés Bello Capitán Rafael Torreblanca(2) España Gregorio Castillo Marín(2) Edmundo Quezada Araya Centro Integral de Adulto.
TOTAL 2012	30	

7.3 Superintendencia de Educación

- Servicio público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Presidente. de la República por intermedio del Ministerio de Educación
- Esencialmente constituye una institución fiscalizadora.
- Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las Direcciones regionales que se crearán.
- Su objeto es fiscalizar que los sostenedores de los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, es decir, normativa educacional. Asimismo, fiscalizará la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de Establecimientos Educativos subvencionados o que reciban aporte estatal y respecto de los particulares pagados fiscalizará la legalidad sólo en caso de denuncia.

Además, proporciona información en el ámbito de su competencia, atendiendo reclamos y denuncias de los usuarios, aplicando las sanciones que correspondan.

7.3.2 Atribuciones

- Fiscalizar que los establecimientos educacionales oficialmente reconocidos cumplan la normativa.
- Fiscalizar la rendición de cuenta de todos los recursos, públicos o privados.
- Realizar y ordenar auditorías al estado anual de resultados.

- d) Ingresar a los establecimientos educacionales en cumplimiento de su función, absteniéndose de impedir el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.
- e) Acceder y examinar cualquier documento, libro o antecedente necesario para fines de fiscalización, sin impedir el normal desarrollo de actividades pedagógicas, debiendo por resolución determinar aquellos que deben estar permanentemente disponibles para su examen.
- f) Citar a declarar a los representantes legales, administradores o dependientes de las instituciones fiscalizadas. En caso de establecimientos particulares se requiere la existencia de una denuncia o reclamo, salvo que se trate de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para mantener el reconocimiento oficial.
- g) Absolver consultas, investigar y resolver denuncias de los miembros de la comunidad escolar
- h) Recibir reclamos y actuar como mediador respecto de ellos.
- i) Formular cargos, sustanciar su tramitación y resolver los procesos que se sigan respecto de todos los incumplimientos o infracciones a la normativa educacional, como también por denuncia, sean públicas o del Ministerio.
- j) Disponer el nombramiento de un administrador provisional para la gestión de los establecimientos educacionales subvencionados o que reciba aportes del Estado.
- k) Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para mantener el reconocimiento oficial del Estado y cuando corresponda remitir los antecedentes al Ministerio para que proceda a la revocación de este.
- l) Imponer las sanciones correspondientes por infracción a la normativa educacional, así como aquellas que proponga la Agencia.

8. Beneficios Ministeriales a Establecimientos Educativos y Profesionales de la Educación que contribuyen a la mejora permanente

8.1 Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos (SNED)

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación el Ministerio de Educación a través de la ley 19410 implementó el “Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” para los docentes y asistentes de la Educación, la cual es entregada trimestralmente.

Algunos indicadores para postular a esta subvención son: obtener buenos resultados académicos, poseer la capacidad para establecer innovaciones educativas innovadoras y mejorar la gestión, etc.

UNIDAD EDUCATIVA	2008-2009	2010-2011	2012-2013
Capitán Rafael Torreblanca	X		
Gabriela Mistral		X	X
República de los Estados Unidos	X		X
Ignacio Carrera Pinto	X	X	X
Luis Iriarte Iriarte	X	X	X
España	X	X	X
Luis Cruz Martínez			X
Arturo Pérez Canto			X
Roberto Cuadra Alquinta	X		X
Javiera Carrera		X	
Justino Leiva Amor	X	X	X
Yerbas Buenas		X	
TOTAL	7	7	9

La tabla nos muestra que la Subvención de Desempeño a la Excelencia ha sido permanente en las Escuelas Ignacio Carrera Pinto, España, Luis Iriarte y Justino Leiva Amor y que las Escuelas Luis Cruz Martínez, Arturo Pérez Canto, Roberto Cuadra y República de EE UU han recuperado esta subvención por los años 2012-2013 ; Esto nos está indicando que estas escuelas han subido los estándares solicitados para ganar esta subvención especial que va directamente a los docentes y directivos y en los últimos dos periodos también les llega a los funcionarios Asistentes de la Educación, de las escuelas beneficiadas.

8.2 Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)

La Asignación por Desempeño Individual es un beneficio económico que busca reconocer e incentivar a los docentes de aula que obtienen resultados positivos en la Evaluación del Desempeño

Profesional Docente. Este beneficio es entregado a todos los docentes que obtienen un resultado Básico, Competente o Destacado en la prueba de Conocimientos Pedagógicos y Disciplinario.

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	4	5	6
Capitán Rafael Torreblanca		4	6
Luis Cruz Martínez		1	2
Gabriela Mistral	1	1	3
República de los E.E.U.U.	3	2	2
Ignacio Carrera Pinto	6	6	7
José Carocca La Flor	1	4	5
Arturo Pérez Canto	4	4	5
Gregorio Castillo Marín	6	7	7
España	5	8	8
Gualberto Kong	9	6	6
Edmundo Quezada Araya	4	4	6
Liceo Pedro Troncoso	5	4	6
Liceo José Santos Ossa	6	5	6
Liceo Politécnico	6	4	5
TOTAL	60	65	82

La tabla muestra que año a año los docentes (Competentes y Destacados en la Evaluación Docente) se han incentivado en dar la Prueba A.V.D.I. y así han obtenido la Asignación Variable de Desempeño Individual; esta asignación puede ser del 5%, 15% o 20% de la renta Básica Mínima Nacional según los resultados obtenidos (Básico, competente, Destacado) en la prueba que toma el Ministerio de Educación.

8.3 Excelencia Pedagógica

Excelencia Pedagógica es un programa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los Docentes en forma voluntaria, implica el desarrollo de un portafolio que debe contener evidencias de su desempeño en la sala de clases más la aprobación de un TEST de conocimiento disciplinario y pedagógico.

UNIDAD EDUCATIVA	2009	2010	2011	2012
Gualberto Kong	1	1	1	1

Es loable destacar que la docente Educadora de Párvulos Edis Torres Ossandón de la Escuela Gualberto Kong es la única docente de la comuna que tiene la excelencia pedagógica.

8.4 Asignación de Desempeño Colectivo

Es un incentivo monetario destinado a reconocer a los equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos que avanzan en el mejoramiento de la gestión de sus Establecimientos mediante el fortalecimiento de un trabajo en equipo.

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	x	x	
Rafael Torreblanca		x	X
Luis Cruz Martínez	x	x	X
Ignacio Carrera Pinto	x		
Gualberto Kong Fernandez		x	
Edmundo Quezada Araya	x		
Liceo Jose Santos Ossa		x	x
Liceo Politécnico		x	
TOTAL	4	6	3

El año 2011 postularon solamente cuatro establecimientos al desempeño colectivo, tres de ellos obtuvieron la asignación que han recibido durante este año, se encuentran postulando este año 2012 cinco establecimientos.

9. Subvención Escolar Preferencial, SEP

En el año 2008, la Ilustre Municipalidad de ValLENAR firmó con la Secretaria Ministerial de Educación el “Convenio de Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa” para los veinte establecimientos de Educación Básica de la comuna, y de esta manera poder impetrar los recursos SEP que les permitiera ir en apoyo de los alumnos vulnerables tanto en la parte pedagógica como en lo social.

La categorización de los establecimientos es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	CATEGORIA
Hermanos Carrera	Emergente
Capitán Rafael Torreblanca	Emergente
Luis Cruz Martínez	Emergente
Gabriela Mistral	Emergente
República de los E.E.U.U.	Emergente
Ignacio Carrera Pinto	Emergente
José Carocca la Flor	Emergente
Arturo Pérez Canto	Emergente
Gregorio Castillo Marín	Emergente
España	Autónoma
Roberto Cuadra Alquinta	Emergente
Gualberto Kong Fernández	Emergente
Edmundo Quezada Araya	Emergente
Javiera Carrera	Emergente
Hernán Aravena	Emergente
Ignacio Franco Gallo	Emergente
Justino Leiva Amor	Emergente
Sara Bembow Villegas	Emergente
Sor Teresa de los Andes	Emergente

Yerbas Buenas

Emergente

9.1 Alumnos Prioritarios, años 2009 a julio de 2012

UNIDADES EDUCATIVAS	2009	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	154	184	187	
Capitán Rafael Torreblanca	176	193	177	
Luis Cruz Martínez	143	154	161	
Gabriela Mistral	157	174	177	
República de los E.E.U.U.	99	130	163	
Ignacio Carrera Pinto	297	331	389	
José Carocca La Flor	117	142	138	
Arturo Pérez Canto	162	196	241	
Gregorio Castillo Marín	355	476	514	
España	280	319	372	
Roberto Cuadra Alquinta	73	82	87	
Gualberto Kong Fernández	251	272	290	
Edmundo Quezada Araya	270	344	404	
Javiera Carrera	9	10	11	
Hernán Aravena	3	7	6	
Ignacio Franco Gallo	13	21	18	
Justino Leiva Amor	36	46	57	
Sara Bembow Villegas	20	24	24	
Sor Teresa de los Andes	29	23	31	
Yerbas Buenas	11	10	7	

La Ley Subvención Escolar Preferencial desde su génesis ha ido aumentando la cobertura de alumnos con la condición de prioritario, cubriendo en la actualidad hasta Octavo Básico. El año 2013 se inicia en Primero Medio.

Es así como se puede observar en esta tabla el aumento de alumnos prioritarios, a medida que aumenta su cobertura.

9.3 Planes de Mejoramiento, PME

Los Planes de mejoramiento en la comuna de Vallenar se comienzan a elaborar en Octubre del 2008, estos fueron ingresados a la plataforma del Ministerio de Educación en Junio del 2009 vía digital, de tal forma que en agosto del mismo año fueron aprobados.

Los planes incorporan las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de recursos en la escuela. En forma progresiva fueron integrando los subsectores de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. En el presente año se incorporo el Octavo Año, y se está en espera de las instrucciones para el ingreso a de la Enseñanza Media que de acuerdo a las políticas ministeriales ingresaría el año 2013 el primer Año Medio.

Todos los establecimientos tienen en sus planes como exigencia el cumplimiento de metas anuales y a cuatro años, referidas a las 4 asignaturas fundamentales y a los aprendizajes claves o ejes de aprendizaje que se determinan en cada una de ellas. Establece como fundamental la disminución de la cantidad de alumnos que se encuentra en un nivel inicial, el aumento de los alumnos que se encuentran en niveles avanzados, además del incremento de los puntajes SIMCE en 30 puntos aproximadamente

El Convenio de Igualdad de Oportunidades se cumple en marzo del 2012, con los resultados del SIMCE de ese año, los cuales serán entregados en abril del 2013 fecha en que se podrán evaluar los planes en su totalidad.

10. Proyecto de Integración

El Proyecto de Integración es un programa del Ministerio de Educación cuya finalidad es atender a los alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

En la comuna de ValLENAR los Proyectos de Integración están enmarcados dentro de la propuesta de educación para el logro y desarrollo de la equidad y calidad del proceso Enseñanza Aprendizaje con la intención de adecuar las respuestas del sistema a las diversas demandas y cambios del mundo actual, por otro lado intervenir frente a los indicadores y manifestaciones del fracaso escolar, expresado en índice de repitencia, bajo rendimiento y deserción escolar.

Nuestros establecimientos atienden alumnos con Déficit motor, déficit intelectual, trastorno de lenguaje y trastorno auditivo.

Alumnos integrados por establecimientos, año 2012

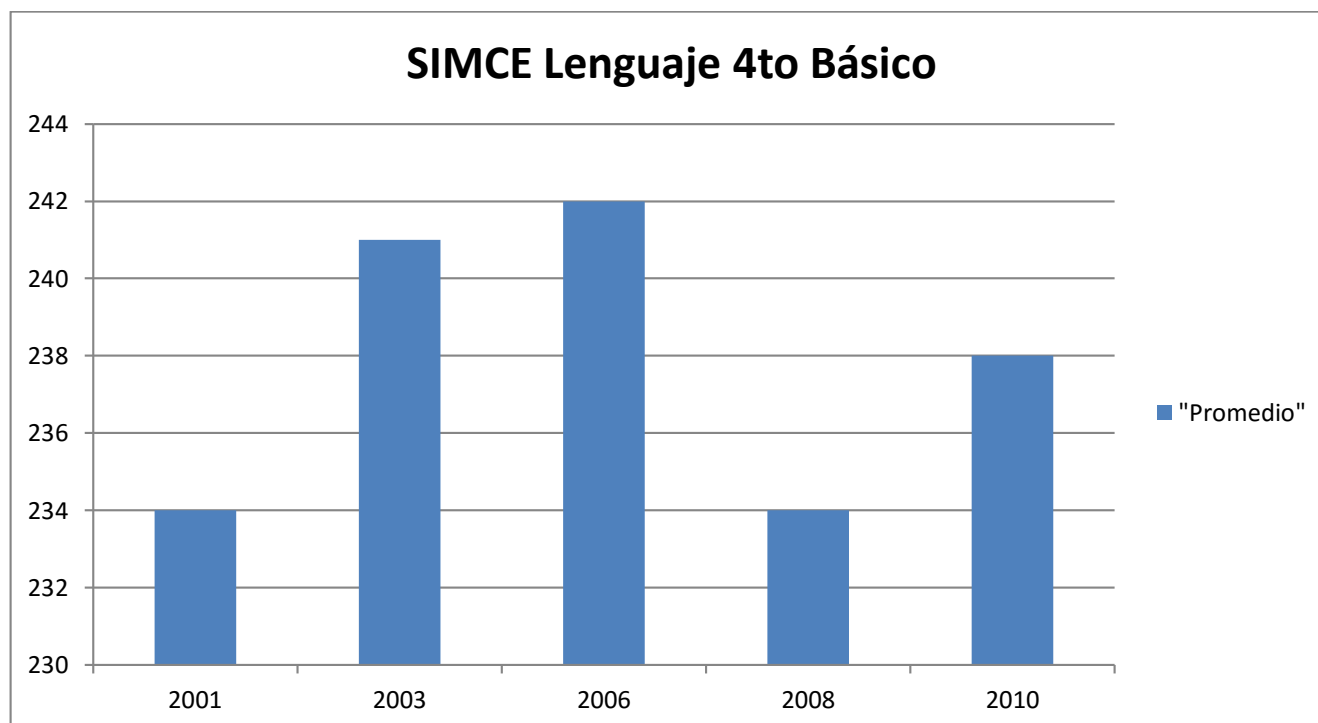
UNIDAD EDUCATIVA	2011
Hermanos Carrera	15
Capitán Rafael Torreblanca	54
Luis Cruz Martínez	46
Gabriela Mistral	9
República de los E.E.U.U.	39
Ignacio Carrera Pinto	20
José Carocca la Flor	23
Arturo Pérez Canto	61
Gregorio Castillo Marín	51
España	17
Roberto Cuadra Alquinta	6
Gualberto Kong Fernandez	1
Edmundo Quezada Araya	53
Liceo Pedro Troncoso Machuca	25
Liceo José Santos Ossa	10
Liceo Politécnico	21
TOTAL	451

11. Sistema de la Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

11.1 Cuartos Años Básicos

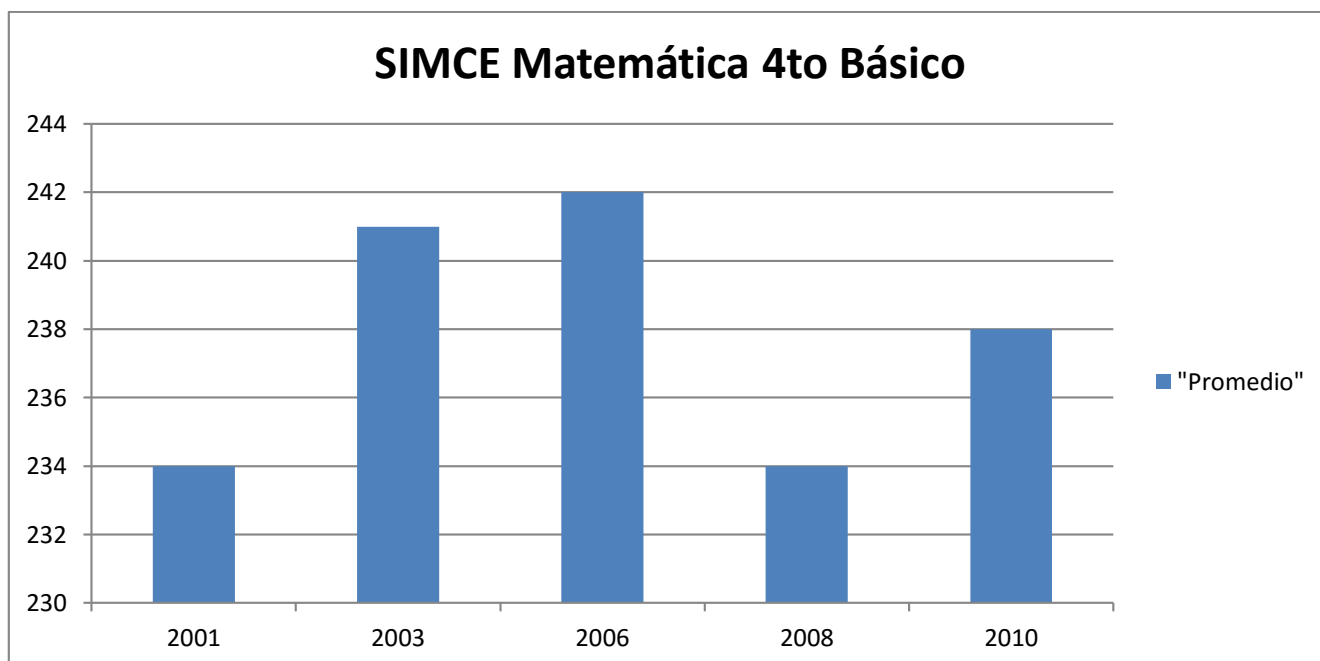
11.1.1 Lenguaje, Años 2007 a 2011

UNIDAD EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	250	250	0	216	235
Capitán Rafael Torreblanca	248	223	232	248	286
Luis Cruz Martínez	258	225	215	250	261
Gabriela Mistral	226	251	257	281	275
República de los Estados Unidos	229	244	243	254	277
Ignacio Carrera Pinto	253	253	262	255	286
José Carocca la Flor	246	255	231	207	242
Arturo Pérez Canto	237	226	0	264	239
Gregorio Castillo Marín	257	248	0	253	248
España	231	243	236	267	264
Roberto Cuadra Alquinta	247	211	258	240	274
Gualberto Kong Fernández	248	252	0	255	254
Edmundo Quezada	236	215	224	231	242
PROMEDIO	244	238	240	248	260



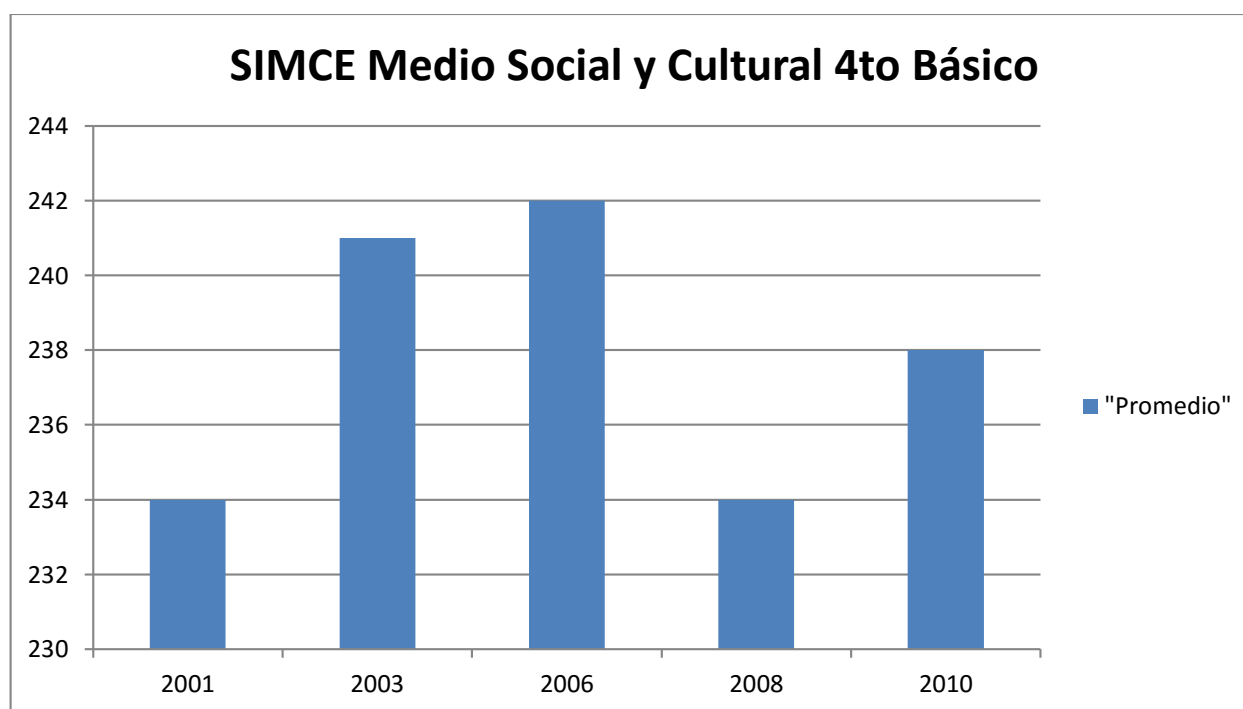
11.1.2 Matemática, Años 2007 a 2011

UNIDAD EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	230	229	0	206	222
Capitán Rafael Torreblanca	245	214	207	240	295
Luis Cruz Martínez	254	210	203	242	243
Gabriela Mistral	215	234	252	251	269
República de los E.E.U.U.	229	218	245	241	247
Ignacio Carrera Pinto	244	230	254	242	293
José Carocca la Flor	206	227	223	179	208
Arturo Pérez Canto	226	219	0	230	233
Gregorio Castillo Marín	240	241	0	228	221
España	223	229	250	247	262
Roberto Cuadra Alquinta	236	194	248	213	283
Gualberto Kong F.	246	231	0	237	237
PROMEDIO	233	223	235	230	251



11.1.3 Medio Social y Cultural, Años 2007 a 2011

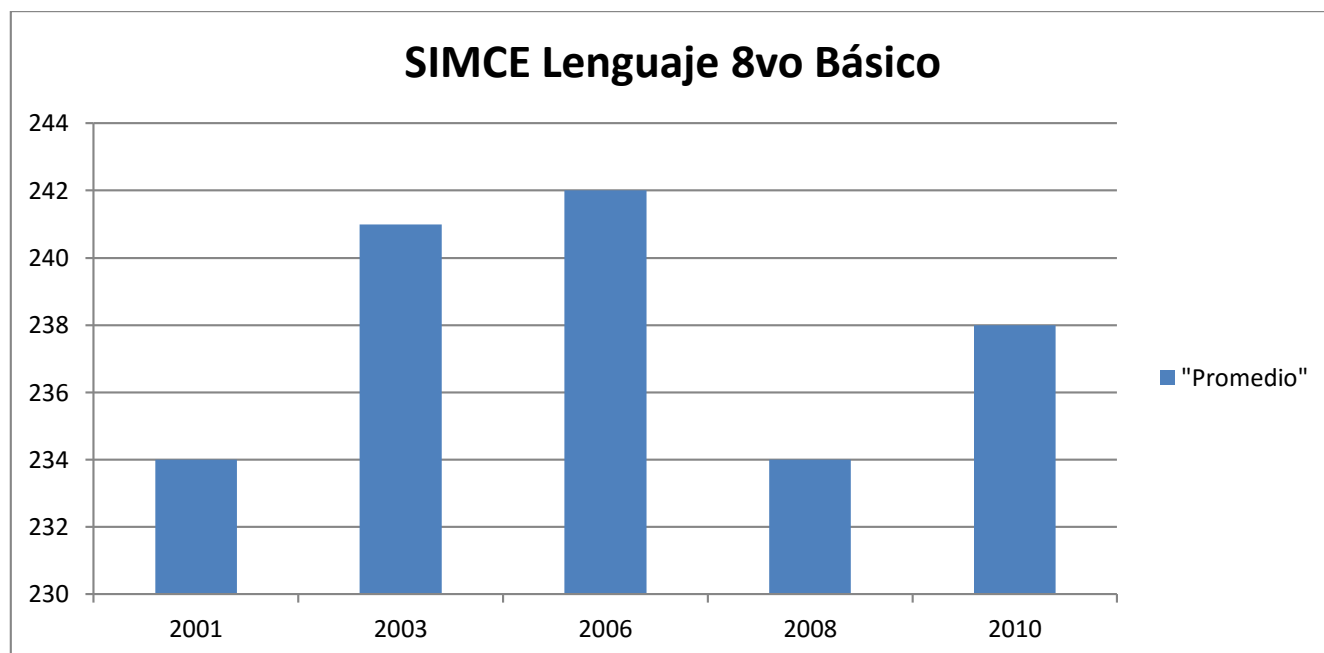
UNIDAD EDUCATIVA	2007	2008	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	259	237	0	219	222
República de los Estados Unidos	241	219	245	240	267
Ignacio Carrera Pinto	238	238	253	242	294
José Carocca la Flor	233	237	226	187	240
Arturo Pérez Canto	230	218	0	248	226
Gregorio Castillo Marín	247	236	0	227	231
España	242	226	246	252	257
Roberto Cuadra Alquinta	234	210	241	216	281
Gualberto Kong Fernández	259	241	0	243	243
Edmundo Quezada Araya	234	201	213	211	222
Capitán Rafael Torreblanca	242	212	215	231	272
Luis Cruz Martínez	255	220	219	241	233
Gabriela Mistral	218	235	253	257	273
PROMEDIO	241	225	235	232	251



11.2 Octavos Años Básicos

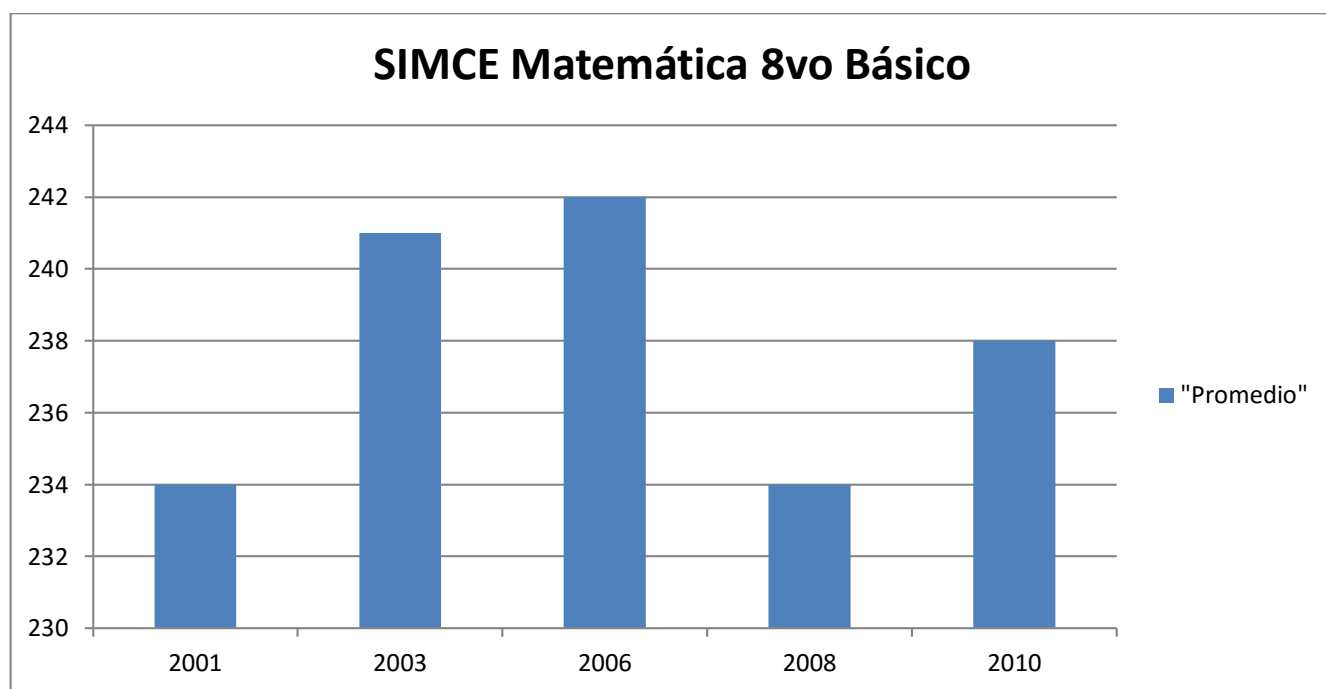
11.2.1 Lenguaje, Años 2000 a 2011

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	227	233	210	0	228
Capitán Rafael Torreblanca	228	231	236	227	242
Luis Cruz Martínez	232	223	261	0	225
Gabriela Mistral	248	249	251	244	228
República de los Estados Unidos	242	244	240	0	240
Ignacio Carrera Pinto	245	253	261	239	264
José Carocca la Flor	0	225	241	203	235
Arturo Pérez Canto	253	228	229	0	223
Gregorio Castillo Marín	243	239	249	0	244
España	218	237	237	0	220
Roberto Cuadra Alquinta	227	243	230	238	244
Gualberto Kong Fernández	0	271	243	0	233
Edmundo Quezada Araya	0	199	200	0	228
PROMEDIO	215	237	238	230	235



11.2.2 Matemática, Años 2000 a 2011

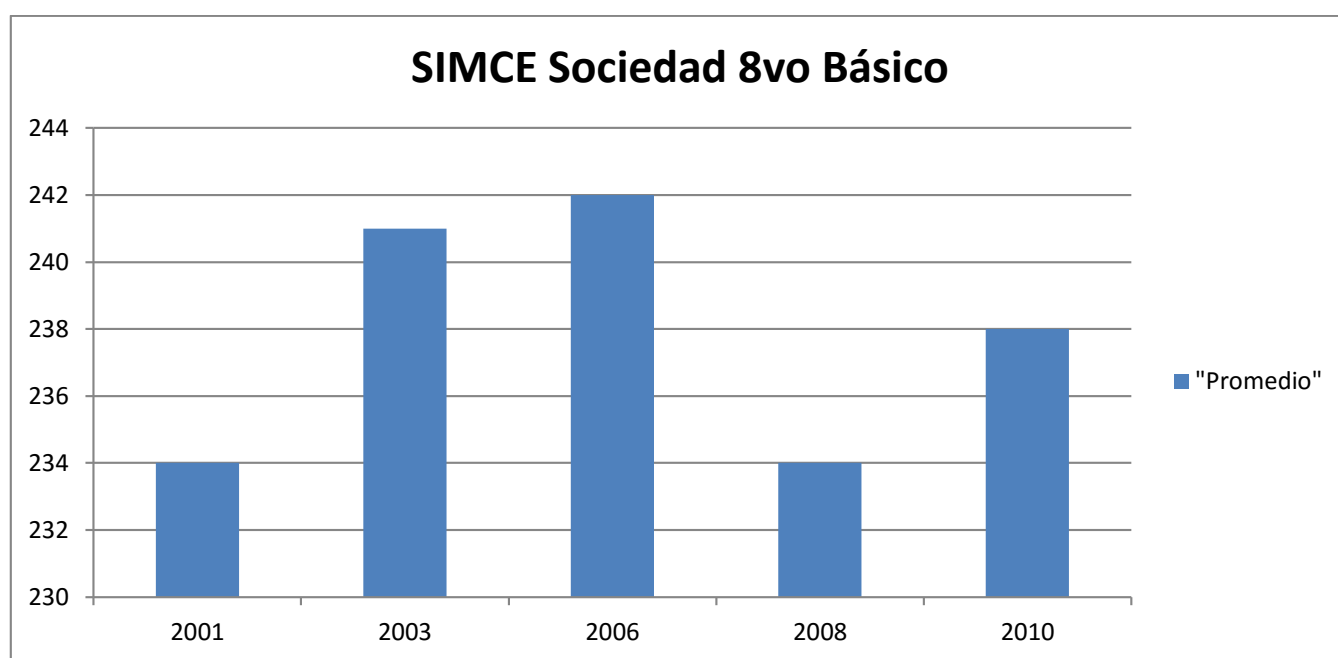
UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	222	240	220	0	245
Capitán Rafael Torreblanca	225	233	227	232	248
Luis Cruz Martínez	223	218	240	0	233
Gabriela Mistral	239	247	262	242	245
República de los Estados Unidos	244	239	261	0	237
Ignacio Carrera Pinto	242	261	266	245	259
José Carocca la Flor	0	238	234	206	239
Arturo Pérez Canto	257	234	236	0	226
Gregorio Castillo Marín	226	243	245	0	238
España	223	237	230	0	229
Roberto Cuadra Alquinta	232	256	242	263	234
Gualberto Kong Fernández	0	271	248	0	232
Edmundo Quezada Araya	0	213	209	0	236
PROMEDIO	233	241	240	238	239



11.2.3 Sociedad, Años 2000 a 2011

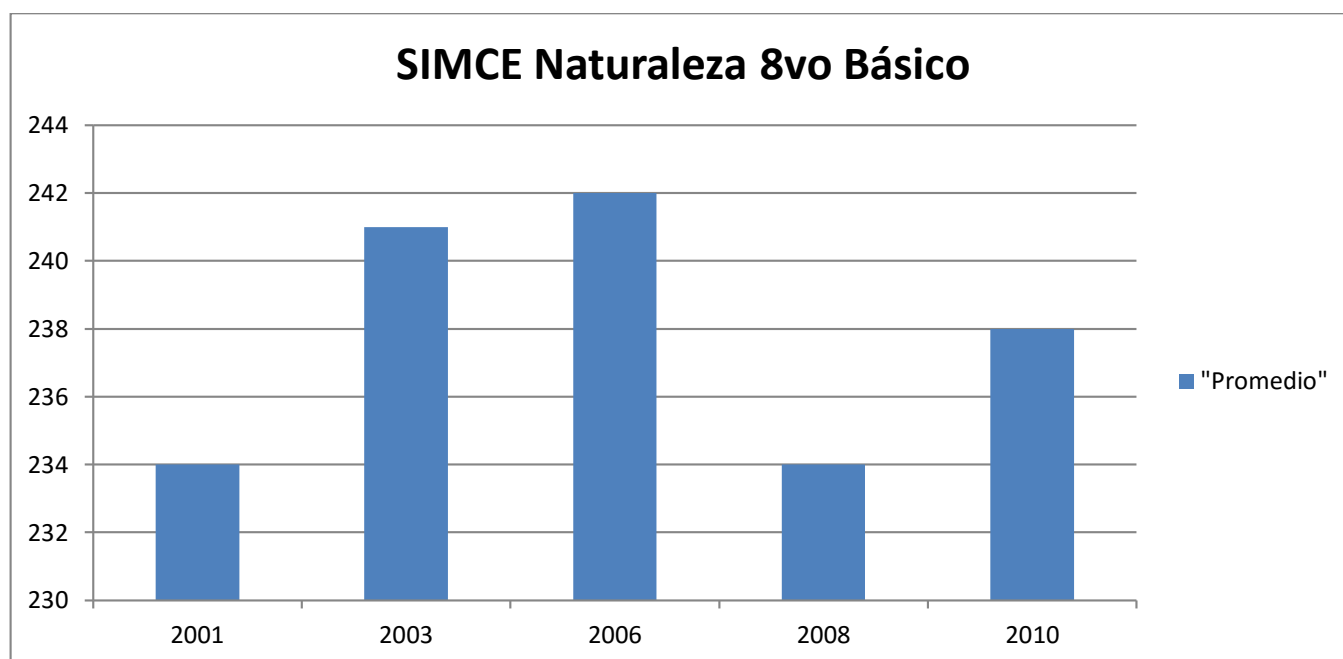
UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
------------------	------	------	------	------	------

Hermanos Carrera	217	235	211	0	235
Capitán Rafael Torreblanca	226	219	214	212	239
Luis Cruz Martínez	215	219	235	0	238
Gabriela Mistral	257	251	251	234	235
República de los Estados Unidos	237	241	232	0	242
Ignacio Carrera Pinto	240	253	256	241	254
José Carocca la Flor	0	228	246	209	236
Arturo Pérez Canto	249	226	212	0	222
Gregorio Castillo Marín	232	231	248	0	231
España	226	236	231	0	225
Roberto Cuadra Alquinta	226	241	219	226	242
Gualberto Kong Fernández	0	260	242	0	235
Edmundo Quezada Araya	0	209	218	0	230
PROMEDIO	233	235	232	224	236



11.2.4 Naturaleza, Años 2001 a 2010

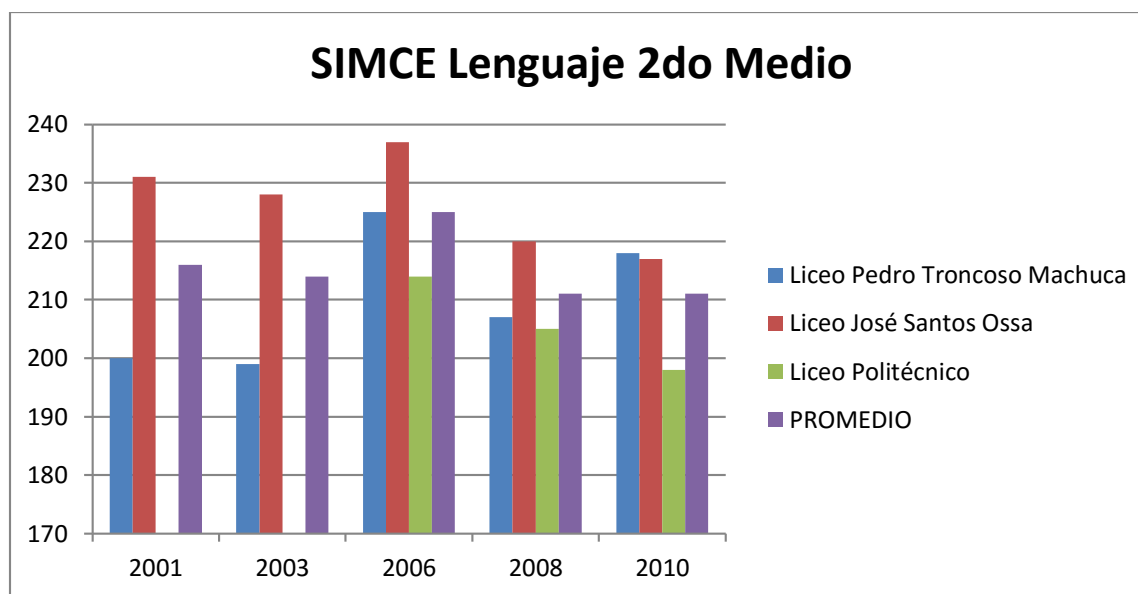
UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	224	247	223	0	237
Capitán Rafael Torreblanca	223	234	222	231	238
Luis Cruz Martínez	224	224	270	0	256
Gabriela Mistral	250	237	252	251	237
República de los Estados Unidos	245	240	249	0	244
Ignacio Carrera Pinto	240	257	268	254	257
José Carocca la Flor	0	235	238	198	238
Arturo Pérez Canto	252	243	231	0	227
Gregorio Castillo Marín	227	245	265	0	240
España	222	240	230	0	225
Roberto Cuadra Alquinta	231	238	238	234	243
Gualberto Kong Fernández	0	279	248	0	229
Edmundo Quezada Araya	0	219	214	0	221
PROMEDIO	234	241	242	234	238



11.3 Segundos Años Medios

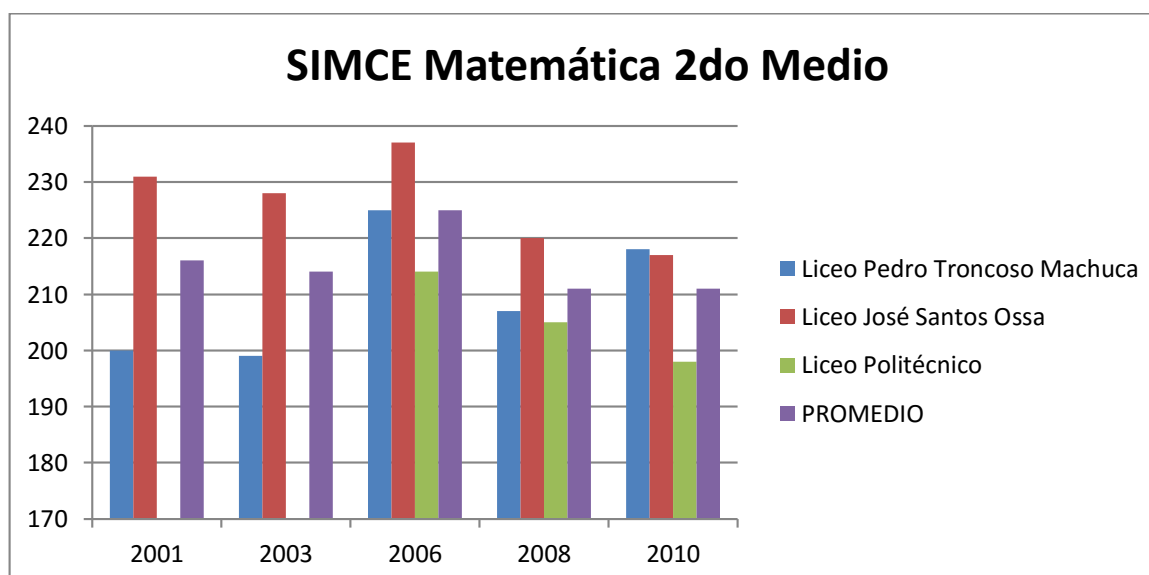
11.3.1 Lenguaje, Años 2001 a 2012

UNIDAD EDUCATIVA	2001	2003	2006	2008	2010
Liceo Pedro Troncoso Machuca	211	213	236	223	227
Liceo José Santos Ossa	237	245	239	232	227
Liceo Politécnico			227	222	212
PROMEDIO	224	229	234	226	222



11.3.2 Matemática, Años 2001 a 2010

UNIDAD EDUCATIVA	2001	2003	2006	2008	2010
Liceo Pedro Troncoso Machuca	200	199	225	207	218
Liceo José Santos Ossa	231	228	237	220	217
Liceo Politécnico			214	205	198
PROMEDIO	216	214	225	211	211



11.3.3 Inglés

La prueba SIMCE Inglés es aplicada en el año 2010 por primera vez a los alumnos de tercer año medio y cuyo objetivo es entregar un diagnóstico del nivel de competencia de los alumnos en este idioma.

La prueba SIMCE evaluó los objetivos fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios correspondiente al sector Idioma Extranjero Inglés del marco curricular en comprensión auditiva y comprensión de lectura.

Los alumnos con puntaje mayor o igual a 64 puntos en comprensión auditiva y mayor o igual a 70 puntos en comprensión de lectura alcanzan el nivel A2 quienes reciben un certificado del Ministerio de Educación.

Los resultados a nivel nacional fueron: Comprensión Auditiva 48 puntos en Comprensión de lectura 51 puntos.

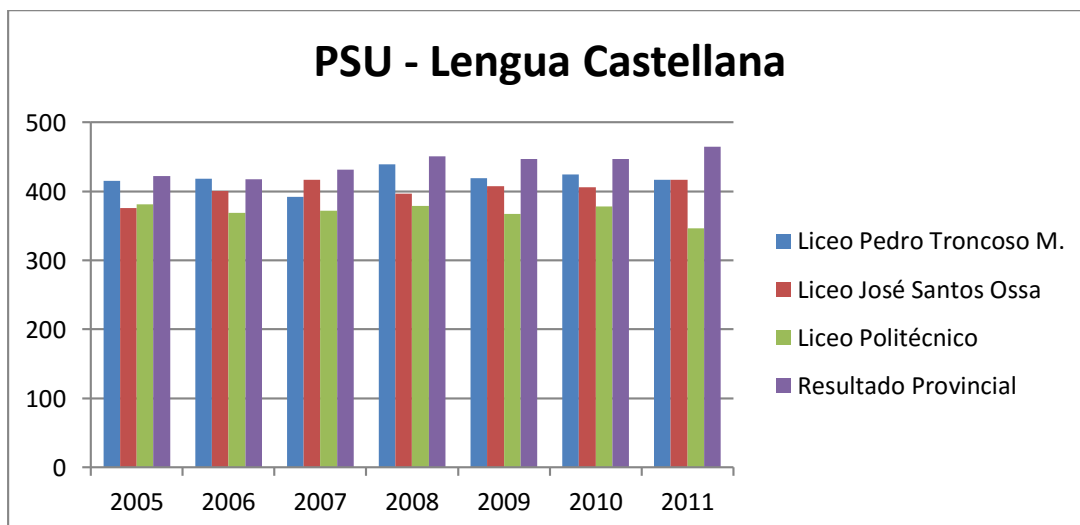
LICEOS	ALUMNOS EVALUADOS	COMPRENSIÓN AUDITIVA	COMPRENSIÓN LECTORA	CERTIFICACIÓN
Pedro Troncoso Machuca	214	41	46	1%
José Santos Ossa	229	39	44	0%
Politécnico	159	36	41	0%

Los resultados SIMCE en Inglés de Terceros Medios de la Municipalidad de Vallenar demuestran un rendimiento por debajo de los estándares a nivel nacional en Comprensión Auditiva se logra un 19% y en Comprensión lectora un 22%.

12. Prueba de Selección Universitaria, PSU

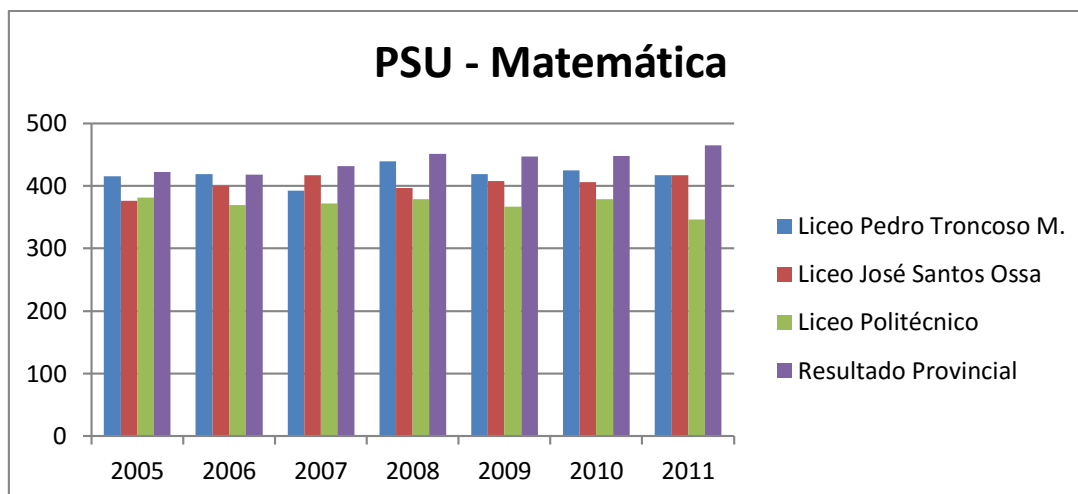
12.1 Lengua Castellana

LICEOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Liceo Pedro Troncoso M.	374,3	396,3	425,0	446,2	424,0	413,0	429
Liceo José Santos Ossa	402,1	436,1	401,4	408,1	405,2	401,0	373,65
Liceo Politécnico	421,8	380,0	373,0	396,2	326,3	361,30	393,60
Resultado Provincial	433,3	445,4	438,9	459,6	439,4	451,07	448,02



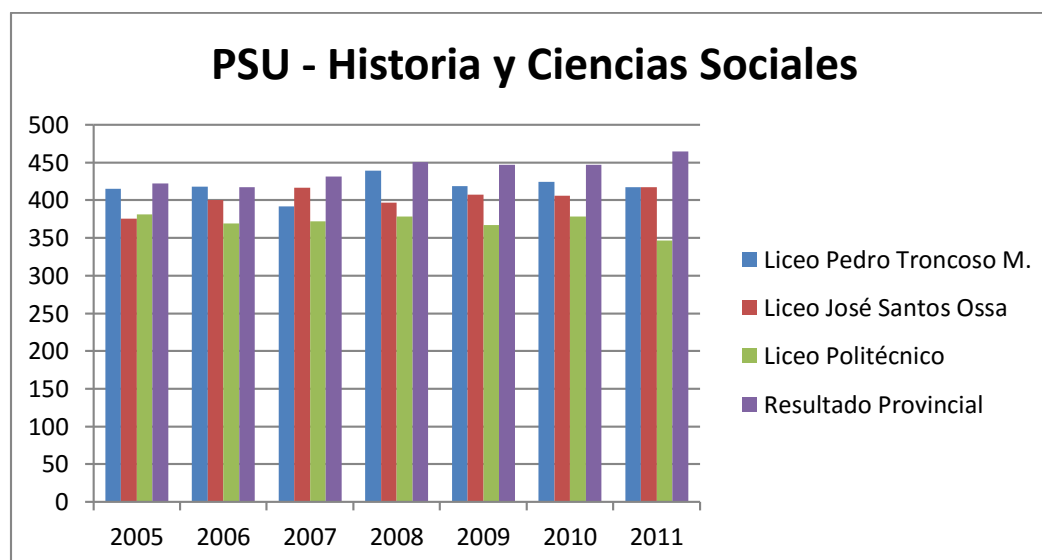
12.2 Matemática

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
L. Pedro Troncoso Machuca	401,3	423,5	424,2	449,6	440	424,3	437,3
L. José Santos Ossa	425,1	428,7	415,9	428,2	424,83	430,89	395,75
L. Politécnico	431,1	404	395	408,3	323,1	398	402
Resultado Provincial	454,9	463,9	455,6	476,5	458,3	463,81	465,98



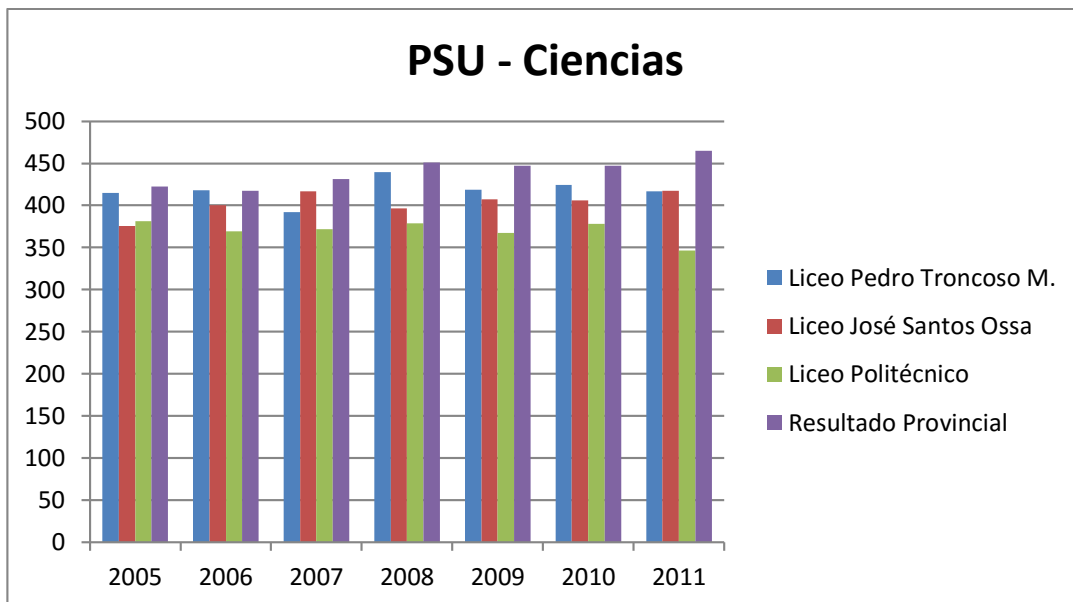
12.3 Historia y Ciencias Sociales

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
L. Pedro Troncoso Machuca	413,3	409,7	484,5	442,9	418,7	421,1	430,2
L. José Santos Ossa	405,5	427	400,6	424,5	402	389,77	417,12
L. Politécnico	420,5	396	388	397,6	381,1	391	384,8
Resultado Provincial	445,9	454,2	440,5	453,9	448,7	444,02	449,46



12.4 Ciencias

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
L. Pedro Troncoso Machuca	414,9	418,3	392	439,4	418,8	424,6	417
L. José Santos Ossa	375,7	400,3	416,8	396,5	407,2	406,09	417,09
L. Politécnico	381	369	372	378,7	367,1	378,4	346,4
Resultado Provincial	422,5	417,6	431,2	450,7	447	447,25	464,74



13. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ○ La ejecución de los Planes de Mejoramiento (Ley SEP), en función a las acciones y metas. ○ Existencia de profesionales de otras áreas (psicólogos, asistentes sociales, ingenieros) en apoyo a las Escuelas y liceos. ○ Buena infraestructura en los establecimientos educacionales. ○ Soporte informático por el Área de Informática del DAEM y SINEDUC. ○ Acceso a Tecnología innovadoras. ○ Ensayos comunales de SIMCE. ○ Sistematización de reuniones Técnico pedagógicas comunales. ○ Equipo técnico comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lineamientos Ministeriales para la Evaluación de Desempeño Colectivo. ○ Acompañamiento y Asesorías externas en algunos establecimientos (ayuda a la implementación de nuevas metodologías de enseñanza). ○ 100% de los liceos y escuelas en JECD. ○ Concentración en el radio urbano de escuelas y liceos. ○ Perfeccionamiento Docente ○ Orientaciones comunales para la implementación del 6/6 (1º a 6º año Básico y 7º a 4º Medio) ○ Evaluación del Desempeño Docente. ○ Implementación del Programa de Acompañamiento (PAC) a través de DEPROV.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de competencias y liderazgo en algunos directivos. ○ Falta de capacidad de autocrítica por parte de los directivos de los establecimientos educacionales. ○ Triunfalismo excesivo ante pequeños logros que están lejos de acercarse a los estándares nacionales. ○ Falta de ejecución y supervisión del trabajo Técnico Pedagógico en las escuelas y Liceos. ○ Falta de políticas de control y seguimiento por parte del Departamento de Educación. ○ Débil plan de orientación vocacional que ordene las matrículas de los liceos TP y HC. ○ Falta de información por parte del Mineduc en relación a la implementación del 6/6 (1º a 6º año Básico y 7º a 4º Medio) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Bajo nivel socio-cultural del territorio donde están insertos los establecimientos educacionales. ○ Alto número de licencias médicas en el sistema. ○ Poco interés de docentes recién egresados por venirse a la comuna de Vallenar. ○ Falta de preparación de nuevos profesionales docentes, en relación al manejo de niños y jóvenes, (control en el aula). ○ Implementación de planes y programas de estudio y ajustes curriculares cada muy poco tiempo.

14. Nudos Críticos del Sistema Educativo Municipal

Las razones pueden ser muchas y de distinta índole, pero el objetivo de este PADEM es avanzar en la solución de aquellas problemáticas que se han ido transformando en nudos críticos y que afectan de manera importante la calidad y equidad del sistema educativo municipal de Vallenar.

Aún es posible apreciar dificultades administrativas en el Departamento de Administración de Educación Municipal: el nudo crítico en este nivel, son los tiempos de demora y cobra gran relevancia cuando se debe operar con el Portal Mercado Público, en atención a que las situaciones emergentes en educación, muchas veces son urgentes. La meta necesariamente debe ser el acortar estos tiempos, optimizando la utilización de la plataforma informática “Administración Financiera” por parte de todos los involucrados en este ámbito: Finanzas, Adquisiciones, Secretarías.

En el ámbito de los Establecimientos Educativos, se detecta que en ellas se aplican variados criterios en la elaboración de los PEI, existiendo una desvinculación entre la misión y el marco curricular. Además no se aplican herramientas metodológicas que mejoren sustancialmente el proceso de planificación ni se identifica una real participación de todo el conjunto de la comunidad educativa. Por lo tanto, se continuará fortaleciendo el trabajo de formulación de PEI, de tal manera que se vinculen armoniosamente con el PADEM, y provean de los insumos necesarios para la gestación de un PLADECO representativo y participativo.

A raíz de los innumerables sucesos de matonaje y maltrato estudiantil, bulling, en consonancia con las nuevas políticas gubernamentales sobre el tema, es necesario operativizar adecuadamente los Manuales de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos municipales, cobrando especial relevancia la participación de los padres y apoderados en este proceso.

Existe la necesidad de articular las actividades artístico-culturales y deportivo-competitivas-recreativas, en el contexto de la Política de Transversalidad educativa, propiciada e impulsada desde nuestro Equipo Técnico. Para este año 2013, esta Política deberá consolidarse a través de la aprobación de un Plan de Acción que lleve a la práctica las ideas contenidas en ella. Más aún cuando se han ido incorporando otros temas que cruzan el quehacer pedagógico, como lo son la seguridad escolar, la participación de los padres y apoderados en el apoyo al proceso educativo de sus hijos, el tema de género para lograr prácticas pedagógicas inclusivas y no discriminatorias, por mencionar algunas ideas relevantes.

Por último, a contar de este año, el PADEM incluirá en una de sus líneas de acción, uno o dos proyectos de acción que las mismas escuelas y liceos se planteen a desarrollar durante el año, de manera de que se hagan visibles los compromisos institucionales de cada uno de ellos.

Teniendo claro los nudos críticos y/o debilidades del sistema educativo es que el Departamento de Educación en conjunto con las unidades educativas de su administración proponen desarrollar cuatro líneas de acción para el año 2013 en su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que se desglosan

en sus respectivos objetivos, metas e indicadores de logro consignando responsables y montos para su ejecución, a saber:

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Convivencia Escolar
- Recursos

15. Líneas de Acción

La formulación del “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” PADEM, se desarrolla en el marco de la Ley 19.410 y de la Reforma Educacional en Chile, proyectando las políticas y lineamientos nacionales, regionales y comunales atingentes a la educación parvularia, básica, media, especial y de adultos, impartidas en los Establecimientos Educativos de administración Municipal.

En su orientación básica, este instrumento de planificación comunal debe recoger las principales indicaciones de los PEI de escuelas y liceos, de manera de visualizar lo que ocurre al interior de cada una de los establecimientos educacionales, respondiendo de esta forma a los lineamientos que en el ámbito educativo entrega la I. Municipalidad a través del PLADECO.

15.1 Liderazgo

Meta: Consolidar la eficiencia de la gestión institucional de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivo General: Optimizar la gestión institucional de los equipos directivos de los establecimientos educacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE
Consolidar un Plan anual que incorpore el trabajo en equipo de los directivos de los establecimientos educacionales, en función del mejoramiento de los aprendizajes.	<p>Apoyo en la elaboración y seguimiento del Plan de trabajo Anual de los equipos directivos de los Establecimientos educacionales.</p> <p>Calendarización en conjunto con el equipo directivo de reuniones de trabajo que aseguren la toma de decisiones efectivas.</p> <p>Evaluación y análisis del trabajo realizado.</p>	<p>1. Plan anual de trabajo en el 100% de los E. Educativos</p> <p>2. Cumplimiento del 90% de las reuniones calendarizadas.</p> <p>3. Cumplimiento del 80% de las acciones establecidas en el Plan anual de trabajo.</p>	Marzo-Diciembre	Equipo Técnico
Orientar la reelaboración de los PEI en concordancia con las necesidades y recursos existentes para el mejoramiento de los aprendizajes	Realización de talleres de análisis y reelaboración de los PEI en conjunto con todo personal del establecimiento educacional.	<p>1. Asistencia a tres talleres de reelaboración de PEI.</p> <p>2. Envío de documento final a la DEPROV y DAEM</p>	Julio y Septiembre	Equipo Técnico

Propiciar la implementación de políticas internas de optimización del tiempo y eficiencia del recurso humano en los E.E.	Monitoreo de políticas internas de optimización del tiempo y el cumplimiento de los roles y funciones correspondientes al personal que labora en el establecimiento.	1. Supervisión semestral 2. Entrevista aleatorias con funcionarios 3. Registro de acciones en hoja de vida de cada funcionario.	Marzo-Diciembre	Equipo Técnico
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: SIN COSTO ASOCIADO				

15.2 Gestión Curricular

Meta: Optimizar el liderazgo técnico pedagógico del 100% de los establecimientos educacionales.

Objetivo general: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de la gestión técnica pedagógica en los E.E.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE
Propiciar el trabajo técnico pedagógico en los establecimientos educacionales.	1. Acompañamiento en la confección de un Plan de Trabajo Semestral. 2. Visitas mensuales de monitoreo al trabajo UTP. 3. Reuniones mensuales de coordinación con Jefes de UTP de cada establecimiento.	1. Cumplimiento del 90% del Plan de trabajo UTP. 2. Cumplimiento de una visita mensual por establecimiento. 3. Cumplimiento del 100% de la reuniones mensuales con Jefes UTP	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Verificar el cumplimiento del marco curricular y los planes y programas de estudio vigente en los establecimientos educacionales.	1. Supervisión de la utilización adecuada de los instrumentos curriculares. (Marco curricular, Planes y Programas de estudio, bases curriculares(etc) 2. Acompañamiento, análisis y retroalimentación de la observación al aula. 3. Jornada de intercambio de experiencias exitosas.	1. Utilización de los instrumentos curriculares por el 100% de los docentes. 2. Acompañamiento al aula a lo menos dos veces al año por E.E. 3. Retroalimentación del 100% de visitas realizada. 4. Realización de dos talleres de intercambio de experiencias exitosas por establecimiento.	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Asesorar en el proceso de elaboración y ejecución del PME	1. Entrega de sugerencias y orientaciones en la elaboración de acciones y modificaciones de cada PME. (Básica y Media) 2. Monitoreo y retroalimentación del cumplimiento de las acciones y metas establecidas. (Básica y Media)	1. Monitoreo del 100% de los PME 2. Cumplimiento del 90% las acciones planificadas.	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Aplicar mediciones periódicas, para constatar avances y estrategias remediales en las pruebas SIMCE y PSU respectivamente.	1. Aplicación de dos ensayos SIMCE y/o PSU semestral comunal. (2°, 4°, 6°, 8°, 2° M, 3° M, 4° M) 2. Análisis, entrega y retroalimentación de resultados a cada establecimiento educativo. 3. Asesoramiento en la implementación de estrategias remediales.	1. Cumplimiento del 100% de Ensayos SIMCE y/o PSU planificados. 2. Socialización de los resultados y remediales por cada uno de los ensayos realizados.	Marzo-Diciembre	Equipo Técnico
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: \$ 5.000.000				

Objetivo General: Potenciar el desarrollo social y valórico cultural de de los educación de Párvulos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLES
Consolidar el trabajo técnico pedagógico y de proyección a la comunidad de las educadoras de párvulos de la comuna	Reuniones cada quince días con las educadoras de párvulos, en el comité de educadoras. Apoyar canalizar y orientar las necesidades de perfeccionamiento y de proyección a la comunidad.	Cumplimiento y difusión del programa anual de las actividades planificadas. Muestra de folklore. Muestra de psicomotricidad. Celebración día del niño. Perfeccionamiento para las educadoras de párvulos.	Marzo a Diciembre.	Equipo técnico
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: COSTO FINANCIADO POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				

Objetivo General: Atender las necesidades de los alumnos y alumnas con desventaja pedagógica, para mejorar su calidad de vida estudiantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales	Procurar la permanencia y el mejoramiento de la vida estudiantil de los alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de situaciones intelectuales y/o físicas, con el apoyo de los profesionales necesarios Proveer de los recursos didácticos, equipamiento e infraestructura que requieran las aulas de recursos pedagógicos en cada unidad educativa Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del PIEC.	Cumplimiento del 90% de las actividades planificadas, según carta Gantt.	Marzo – Diciembre	Coordinadora PIEC Encargado de adquisiciones
Propender al fortalecimiento del equipo PIEC	Desarrollar reuniones mensuales entre el PIEC y la Jefatura del Área Técnica pedagógica Realizar al menos dos reuniones semestrales en cada unidad educativa. Realizar al menos dos reuniones semestrales con las coordinadoras PIEC de cada establecimiento donde se desarrolle el decreto 170.	Cumplimiento del 90% de las actividades planificadas, según carta Gantt	Marzo – Diciembre	Coordinación PIEC
Desarrollar mesa de trabajo de educación especial para definir líneas de acción con respecto a los diferentes PIE que se desarrollan al interior de la comuna, y del plan educativo que impartirá la Escuela Especial Luis Alberto Iriarte	1. Propender a la atención permanente de alumnos y alumnas que presenten Necesidades Educativas Especiales 2. Generar perfeccionamientos afines a la temática de las NEE, de acuerdo al déficit que atiende cada proyecto.	Cumplimiento del 90% de acciones planificadas en carta Gantt Realizar a lo menos un perfeccionamiento anual. Cumplimiento del 80% en la entrega de	Marzo – Diciembre	Coordinación comunal y establecimientos

	3. Proveer de los recursos didácticos, equipamiento e infraestructura que se requiera para el correcto trabajo con los alumnos que presenten NEE	equipamiento, infraestructura.		
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: COSTO FINANCIADO POR EL PROGRAMA				

Objetivo General: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de los aprendizajes en la Educación de Adultos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Orientar las distintas opciones educativas que se ofrecen para los adultos.	Difundir en la comunidad, las opciones reales de continuidad de estudios que ofrece el CEIA, de acuerdo a sus capacidades de matrícula.	Difusión en el 100% de los E. E.	Noviembre-Diciembre 2012	Coordinación Educación Media y Adultos
	Ejecutar un plan de acompañamiento de la educación de adultos, que contemple las modalidades diurna, vespertina y nocturna.	Ejecutar a lo menos una visita por modalidad de estudio	Marzo - diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
	Generar propuestas de mejoramiento de la educación de adultos, tanto en lo curricular como en infraestructura.	Presentación de propuesta anual.	Diciembre 2012	Coordinación Educación Media y Adultos
	Cerrar el proceso de nivelación de estudios correspondiente a la cohorte 2011- 2012 del Programa ChileCalifica.	Cierre del 100% del proceso Cancelar el 100% de los pagos respectivos. Aprobación del 90% de los estudiantes.	Diciembre 2012 a Marzo 2013	Coordinación Educación Media y Adultos
	Promocionar y ejecutar el proceso de nivelación de estudios cohorte 2012- 2013, con la finalidad de aumentar la cobertura y dar respuesta a las necesidades de la educación de adultos.	Ejecución del 80% del proceso.	Marzo - diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: COSTO FINANCIADO POR EL PROGRAMA				

15.3 Convivencia Escolar

Meta: Participación de todos los establecimientos educacionales en las acciones para el mejoramiento de la convivencia escolar.

Objetivo General: Coordinación, ejecución y seguimiento a los programas de beneficios gubernamentales que apoyan el proceso educativo de niños, niñas y jóvenes de la comuna de ValLENAR

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Contribuir a mejorar la Salud de los estudiantes de la comuna, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema escolar. (oftalmología, columna y otorrino).	<p>Coordinar y gestionar el Programa de Salud del Estudiante a nivel local, por tanto representar al PSE en la comuna y sus escuelas.</p> <p>Articular el trabajo entre todos los actores e instancias que participan del Programa y sus componentes. Escuela/JUNAEB/Consultorio/hospital/familia/DAEM/profesionales de la salud/entre otros.</p> <p>Apoyar proceso de exámenes y controles de salud.</p>	<p>Reunión mensual con Encargados por establecimiento, 100% cumplimiento.</p> <p>Coordinación con otras instituciones, 100% cumplimiento.</p> <p>Cobertura de atenciones, 95% de cumplimiento.</p>	Marzo - Diciembre	CAIEM (ASISTENTE SOCIAL, SICOLOGO, APOYO ADMINISTRATIVO)
Contribuir a la igualdad de oportunidades en educación entregando alojamiento, servicios de alimentación, entre otros, a alumnos del sector rural, que residen en nuestra comuna (familias tutoras) durante su periodo escolar.	<p>Difundir el Programa de Residencia Familiar Estudiantil a nivel local, para informar los requisitos y beneficios a los potenciales usuarios y usuarias.</p> <p>Evaluar y seleccionar familias tutoras.</p> <p>Participar de la comisión regional de selección de estudiantes postulantes y renovantes. Visitar a las familias en terreno.</p> <p>Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual.</p> <p>Participar de la rendición de gastos y pago a las familias tutoras.</p> <p>Realizar seguimiento de los casos.</p> <p>Supervisar el desarrollo del programa en la comuna.</p> <p>Informar asistencia y calificaciones de los usuarios.</p> <p>Ingresar datos al sistema informático de JUNAEB.</p> <p>Mantener una carpeta de cada familia con los documentos que exige el programa.</p>	<p>Difusión 100% de cumplimiento.</p> <p>Evaluación de familias, 100% de cumplimiento.</p> <p>Visitas de seguimiento, 100% de cumplimiento.</p> <p>Ejecución de plan de acción, 100% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p> <p>95% de cumplimiento.</p> <p>90% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	Marzo - Diciembre	CAIEM

Incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º año medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario.	<p>Establecer lineamientos del Programa Pro retención con visión comunal.</p> <p>Coordinar y supervisar el desarrollo de los proyectos pro retención de cada establecimiento educativo.</p> <p>Cautelar que los niños, niñas y jóvenes beneficiarios reciban lo necesario para cumplir con su proceso educativo.</p> <p>Reunión mensual con Encargados por establecimiento.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p> <p>90% de cumplimiento.</p> <p>90% de cumplimiento.</p> <p>95% de cumplimiento.</p>	Marzo - Diciembre	CAIEM
Cautelar que los niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna reciben conforme el beneficio de Alimentación Escolar.	<p>Visita a los establecimientos educacionales.</p> <p>Participación en mesas de trabajo comunal.</p>	<p>80% de cumplimiento.</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	Marzo - Diciembre	CAIEM
Informar y apoyar el proceso de postulación y renovación de becas estatales.	<p>Participación en capacitación JUNAEB.</p> <p>Informar y orientar a personas que asistan en forma espontánea.</p>	<p>100% de cumplimiento</p> <p>100% de cumplimiento</p>	Marzo - Diciembre	CAIEM
Entregar implementación escolar a los niños, niñas y jóvenes que presenten dificultades económicas provisionales y que no cumplan con los requisitos de prioritarios.	Entregar vestuario, calzado y/o material escolar a alumnos/as vulnerables.	90% de cumplimiento.		CAIEM
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: \$ 10.000.000				

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE
Potenciar la participación de los estudiantes en actividades artísticas culturales y científicas en los establecimientos educacionales de la comuna.	Realización de actividades artística culturales. Realización de actividades científicas. Aniversario Día del Carabinero. (Concurso de pintura y poesía) Premiación a los mejores trabajos.	Realización de 2 actividades Artísticas Culturales y científicas por escuelas y Liceos en el año Nº participantes, registro fotográfico y videos	Marzo a Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura
Coordinar con diferentes empresas de la zona, la visita de los liceos de la comuna.	Visita de liceos a la empresa minera Los Colorados. Visita a la Planta de Pellets	Calendario de visitas. Asistencia del 90 % de liceos	Mayo a Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura
Impulsar la participación de los estudiantes de la comuna en actividades de valoración de la cultura y el medio ambiente.	Concurso Mes del Mar Premiación de los mejores trabajos. Actividades ambientales con la colaboración de la CONAF y el SAG Actividades de autocuidado y salud. Actividad Atacama Limpio Premiación para alumnos destacados por su participación Lanzamiento Mes del Medio (Conferencia de prensa) Concurso de pintura Concurso literario	Participación del 100% de los establecimientos educacionales. Actas de reuniones Registro fotográfico y videos Registro de participantes. Registro de alumnos premiados.	Mayo Junio	Departamento Extraescolar Cultura
Estimular la participación de los estudiantes de la comuna en actividades vinculadas a nuestro folclor	Muestra comunal de cueca	Participación del 100% de los establecimientos educacionales. Registro fotográfico. Registro de participantes.	Junio	Departamento Extraescolar Cultura
Coordinar con los establecimientos educacionales las efemérides más relevantes del año.	27 Abril Día del Carabinero 21 Mayo Glorias Navales 18 Septiembre Aniversario Patrio 24 de Octubre aniversario Título de la ciudad de Vallenar	Participación del 100% de los establecimientos educacionales. Registro fotográfico. Registro de participantes	Abril Mayo Septiembre Octubre	Departamento Extraescolar Cultura. I. Municipalidad de Vallenar 2. DAEM
Apoyar el trabajo en redes en la celebración del día del niño	Día del Niño	Registro Fotográfico y videos	Agosto	Departamento Extraescolar Cultura. OPD

Lograr que los alumnos participen en los talleres De prevención del consumo de drogas y alcohol	Taller en Prevención	Participación de 40 alumnos por escuela. Registro fotográfico y videos.	Agosto	Departamento Extraescolar Cultura Depto. de Salud
Exponer a la comunidad las destrezas adquiridas por los estudiantes en el ámbito folclórico.	Gala Folclórica Escolar Día de la Cueca	Participación del 100 % de las Escuelas y Liceos Registro fotográfico y videos	Septiembre	Departamento Extraescolar Cultura I. Municipalidad
Exponer a la comunidad el progreso de las bandas de Guerra de los Establecimientos Educacionales.	Encuentro de Bandas	Participación del 100% de las Bandas de Guerra de las escuelas y Liceos	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.
Entregarles a los jóvenes de las Escuelas y Liceos un espacio para expresar se sana y libremente	Paseo de al Juventud	Participación del 100% de los alumnos.	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura
Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra comuna.	Concurso literario Aniversario de Vallenar	Participación del 100% de colegios. Registro fotográfico y videos	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura
Incentivar el logro de buenos resultados académicos de los estudiantes de la comuna	Desayuno y entrega de estímulos a los alumnos que obtienen los mejor rendimientos académicos.	Participación del 100% de establecimientos educacionales de la comuna	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura
Incentivar a los estudiantes de la comuna a exponer sus experiencias científicas en la asignatura del ámbito científico	Exposición Científica Escolar	Participación del 80% de los E.E. Registro fotográfico y videos	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura
Incentivar a los estudiantes de la comuna a exponer sus trabajos manuales en realizados en el Taller de Artes Manuales.	Concurso de Pesebre.	Participación del 100% de las Escuelas básicas Registro fotográfico y videos	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura
Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra comuna entregando un saludo de paz en Navidad.	Gala de Villancicos	Presentaciones en todas las Poblaciones de la comuna de Vallenar	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: \$ 19.000.000				

Objetivo General: Potenciar el deporte como actividad formadora, recreativa y competitiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición	1.-Campamento de Verano	1-Que al menos 300 alumnos participen de la actividad campamento. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Enero	Área Deportes
	2.-Muestras Participativas	1-Que al menos 200 alumnos participen de cada actividad. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Marzo a Abril	Área Deportes Academias Municipales de Deportes
	3.-Campeonato Escolar Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Mayo	Área Deportes Unidades Educativas
	4.-Campeonato Liceano Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Junio	Área Deportes Unidades Educativas
	5.-Campeonato Predeportes Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Julio	Área Deportes Unidades Educativas
	6.-Olimpiadas Escolares: Honorio Mieres Neira Juegos Liceanos	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Julio a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
	7.-Campeonato Predeportes Segundo Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Julio a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
	8.-Juegos Bicentenario (Fase Provincial y Regional)	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Agosto a Septiembre	Área Deportes Unidades Educativas

	9.-Proyectos Escolares (apoyo y supervisión)	1.- Que al menos el 90 % de los proyectos sea supervisado. 2.- Registro de Supervisión. 3.-Registro Fotográfico	Abril a Noviembre	Área Deportes - Unidades Educativas
	10.-Apoyo a Proyectos en Implementos Deportivos	1.- Que al menos el 90 % de las actividades que se desarrollen en establecimientos educacionales reciba implementación deportiva. 2.- Registro de Entrega. 3.-Registro Fotográfico	Abril a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
	11.-Presentación fin de año deportivo	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Diciembre	Área Deportes Unidades Educativas
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: COSTO FINANCIADO POR PROYECTOS				

15.4 Recursos

Objetivo General: Mejorar los aprendizajes de los estudiantes en el marco de la Ley SEP.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLES
Gestionar la adquisición de recursos de acuerdo con las necesidades de los E.E , manteniendo la probidad en el Marco de los PME	Compra de recursos pedagógicos Contratación de personal Uso adecuado y pertinente de los recursos SEP	Compra del 90% de los recursos pedagógicos solicitados. Contratación del 90% del personal requerido. Concordancia del 100% de las solicitudes compra y los PME.	Marzo a Diciembre.	Coordinador SEP
PRESUPUESTO APROXIMADO ASOCIADO: COSTO FINANCIADO POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				

16. Recursos Humanos

16.1 Personal Proyectado para el año 2013

[agregar texto]

16.2 Dotación docente

La Dotación Docente, es entendida como la cantidad de profesionales de la educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes de aula, técnicos pedagógicos y docentes directivos que se requieren para el funcionamiento de las escuelas y liceos de la comuna.

Los profesionales de la educación se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados. Son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación previo concurso público de antecedentes. Tendrán la calidad de contratados aquellos que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas especiales o de remplazó de titulares.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite (Art. 21 Estatuto Docente, Ley 20.501 deroga el artículo 23).

$$\text{DOTACIÓN} = \frac{\text{Horas Plan de Estudios}}{\text{Nº de Cursos}} \quad \text{Horas Directivas y Técnicas}$$

DOTACIÓN DOCENTES ,TÉCNICO Y DIRECTIVOS POR ESTABLECIMIENTO							
Nº	UNIDAD EDUCATIVA	ED. PÁRVULOS	AULA	EDUCACION DIFERENCIA	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVA	TOTAL
URBANA							
1	HERMANOS CARRERA	2	10	1	1	2	16
2	GABRIELA MISTRAL	2	10		1	2	15
3	IGNACIO CARRERA PINTO	4	19	1	3	2	39
4	GREGORIO CASTILLO M	4	21	1	3	2	41
5	REPUBLICA EE.UU	1	10	1	1	1	14
6	ARTURO PEREZ CANTO	2	11	1	1	2	17
7	ESPAÑA	4	19	1	3	2	39
8	RAFAEL TORREBLANCA	2	10	1	1	2	16
9	LUIS CRUZ MARTINEZ	2	10		1	1	14
10	JOSÉ CAROCA LAFLOR	2	10	1	1	1	15
11	GUALBERTO KONG	4	19		3	2	28
12	EDMUNDO QUEZADA	2	19	2	3	2	28
13	ROBERTO CUADRA A.	2	10		1	1	14
14	LUIS IRIARTE IRIARTE	1	9		1	1	12
15	ANDRÉS BELLO		1				1
	TOTAL	34	188	10	24	23	307

RURAL							
Nº	UNIDAD EDUCATIVA	ED. PÁRVULOS	AULA	EDUCACION DIFERENCI	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVA	TOTAL
16	JAVIERA CARRERA		1				1
17	HERNAN ARAVENA C		1				1
18	IGNACIO FRANCO GALLO		1				1
19	JUSTINO LEIVA AMOR		4				4
20	SARA BEMBOW V	1	1				2
21	SOR TERESA DE LOS ANDES	1	2				3
22	YERBAS BUENAS		1				1
	TOTAL	2	11				13

La Educación Parvularia en los establecimientos de las escuelas rurales está sujeto a la matrícula.

Los docentes de escuelas unidocentes contratados por 44 horas semanales, independiente del número de alumnos con el fin que puedan cumplir con las labores administrativas.

Los docentes encargados de escuelas rurales contratados por 44 horas semanales, con el fin de cumplir con las labores administrativas propias del establecimiento.

LICEO							
Nº	UNIDAD EDUCATIVA		AULA		TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
23	A Nº 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA		34		3	2	39
24	B Nº 8 JOSÉ SANTOS OSSA		36		4	3	43
25	POLITÉCNICO		30		4	3	37
26	BICENTENARIO DE VALLENAR		10		2	2	14
	TOTAL		110		13	10	133

OTROS						
UNIDAD EDUCATIVA		AULA		TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS		12		-	1	13
DAEM*				6	1	7
TOTAL		12		6	2	20

La Dotación docente está ligada directamente a la matrícula, lo cual puede sufrir variaciones en el mes de Marzo. Una vez completado el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales de la comuna.

El número de docentes está asociado al número de cursos y a la cantidad de horas del Plan de Estudios de cada curso.

16.2.1 Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2013

UNIDAD EDUCATIVA	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
D N° 53 HERMANOS CARRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 59 IGNACIO CARRERA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
D N° 71 GREGORIO CASTILLO	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	23
E N° 58 REPUBLICA EE.UU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
E N° 69 ARTURO PEREZ C	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
E N° 75 ESPAÑA	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	17
F N° 55 R. TORREBLANCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 65 JOSÉ CAROCA L	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 92 GUALBERTO KONG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EDMUNDO QUEZADA	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	16
F N° 83 ROBERTO CUADRA A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL	16	16	17	18	18	18	19	19	18	19	172

Conformados por alumnos kinder y Prekinder

Escuela Especial									
UNIDAD EDUCATIVA	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	1	1	1	1	1	1	1	1	8

Retos Múltiples Existencia de más de una discapacidad, **Taller laboral de Retos Múltiples con alumnos de más de una discapacidad.

Escuela Carcelaria	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
E N° 32 ANDRÉS BELLO	1

Otorga un Módulo de Oficio

ESCUELAS BÁSICAS RURALES (UNI-BI-TRI Docentes)										
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
G N° 48 JAVIERA CARRERA		X	X	X	X	X	X			1
G N° 73 HERNAN ARAVENA C		X	X	X	X	X	X			1
G N° 74IGNACIO FRANCO GALLO		X	X	X	X	X	X			1
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR		X	X	X	X	X	X	X	X	4
G N° 81 SARA BEMBOW V	*1	X	X	X	X	X	X			2
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	*1	X	X	X	X	X	X			3
G N° 107 YERBAS BUENAS		X	X	X	X	X	X			1
TOTAL										13

*Conformados por alumnos kínder y pre kínder

LICEO					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	6	6	6	6	24
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	6	6	6	6	24
POLITÉCNICO	6	6	5	6	23
TOTAL	18	18	17	18	71

LICEO (modalidad 6/6)	7°	8°	1°	TOTAL
BICENTENARIO DE VALLENAR	2	2	2	6

Liceo Bicentenario comienza 2 cursos por nivel 7° - 8° y 1° Medio, aumentando anualmente los niveles hasta llegar a 4° medio

CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS					
	E.BÁSICA	1° CICLO	3° MEDIO	4° MEDIO	TOTAL
	2 nivel	1 cárcel	1T P (cárcel)	1TP(cárcel)	
	3 nivel	1 CEIA	1 TP	1TP(dual)	
		1 (DEC 152)	1 (DUAL)	1TP	
TOTALES	2	3	3	3	11

16.2.2 Horas del Plan de Estudio Proyectadas al 2012

(distribuidas por establecimiento y nivel)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
HERMANOS CARRERA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
GABRIELA MISTRAL	32	32	34	34	38	38	38	38	38	38	360
IGNACIO CARRERA PINTO	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
GREGORIO CASTILLO M.	76	76	76	76	76	76	76	76	114	114	836
REPUBLICA E.E. U.U.	32	32	32	32	38	38	38	38	38	38	356
ARTURO PEREZ CANTO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	76	418
ESPAÑA	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	760
RAFAEL TORREBLANCA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
LUIS CRUZ MARTINEZ	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
JOSÉ CAROCA LAFLOR	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
GUALBERTO KONG F	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
EDMUNDO QUEZADA A	38	38	76	76	76	76	76	76	76	76	684
ROBERTO CUADRA A	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
TOTAL	610	602	650	650	684	684	684	684	722	760	6730

16.2.3 Número de Horas Directivas y Técnicas

(Enseñanza Básica y Técnica)

Escuela Especial									
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	38	38	38	38	38	38	38	38	304

RURAL		Horas Docentes
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL	
G N° 48 JAVIERA CARRERA	44	
G N° 73 HERNAN ARAVENA C	44	
G N° 74 IGNACIO FRANCO GALLO	44	
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR	164	
G N° 81 SARA BEMBOW	84	
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	128	
G N° 107 YERBAS BUENAS	44	
TOTAL	552	

LICEO		TOTAL
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL	
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1008	
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	1008	
POLITÉCNICO	848	
BICENTENARIO	252	
TOTAL	3116	

Escuela Carcelaria		TOTAL
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL	
E N° 32 ANDRÉS BELLO	56	

Conformada por 1 docente 44 horas y 1 docente oficio con 12 horas.

CEIA	TOTAL
PLAN GENERAL	275

16.3 Dotación Asistentes de la Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TÉCNICAS	DIRECTIVAS	TOTAL HORAS
D N° 53 HERMANOS CARRERA	44	88	132
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	44	88	132
D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	132	88	220
D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	132	88	220
E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	44	44	88
E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	44	88	132
E N° 75 ESPAÑA	74	88	162
F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA	44	88	132
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	44	44	88
F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	44	44	88
F N° 92 GUALBERTO KONG	88	88	176
EDMUNDO QUEZADA	88	88	176
F N° 83 ROBERTO CUADRA ALQUINTA	30	44	74
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	44	44	88
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	176	88	264
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	176	132	308
POLITÉCNICO	176	88	264
BICENTENARIO DE VALLENAR	88	88	176
CEIA	30	44	74

16.3.1 Distribución de Asistentes de la educación Profesionales y No Profesionales

16.3.1.1 Escuelas Básicas Urbanas

ESCUELAS	OTROS	COMPUT.	ADMIN	BIBLIO	AUX. PARV.	PARA DOCEN	AUX. SERV.	TOTAL
HNOS. CARRERA		1/44	1/44	1/44	2/80	1/44	3/88	9/396
RAFAEL TORREBLA	*	1/44	1/44	1/44	2/80		3/88	7/180
LUIS CRUZ MARTIMEZ	*	1/44	2/88	1/44	2/80	1/44	3/132	11/472
GABRIELA MISTRAL	*	1/44	1/44	1/44	2/80	1/44	4/176	13/524
ESTADOS UNIDOS	1/44	1/44	1/44	1/44	2/80		2/44	6/264
IGNACIO CARRERA	*	1/44	2/88	1/44	4/120	1/44	6/176	19/1428
JOSE CAROCA L	*	1/44	1/44	1/44	2/80		3/176	9/352
LUIS IRIARTE	3/60	1/44	1/44			1/44	2/88	10/354
ARTURO PEREZ		1/44	2/88		2/80		3/88	10/424
GREGORIO.CASTILLO	1/44	1/44	2/88	1/44	4/160	2/88	6/352	23/944
ESPAÑA	1/14	1/44	1/44	1/44	4/160	1/44	6/220	14/586
ROBERTO CUADRA	*	1/44	1/44		2/80		2/88	6/264
GUALBERT KONG	2/88	1/44	2/88	1/44	4/120	2/44	6/264	20/880
EDMUNDO QUEZADA	*	1/44	2/132	1/44	2/80	2/88	6/264	16/748

16.3.1.2 Escuelas Básicas Rurales

ESCUELAS	ADMINISTRATIVOS	ASISTENTES	AUXILIAR	TOTAL
----------	-----------------	------------	----------	-------

DE AULA				
IAVIERA CARRERA			1/22	1/22
HERNAN ARAVENA			1/44	2/52
IGNACIO FRANCO			1/22	1/22
IUSTINO LEIVA	1/44		1/44	2/88
SARA BENBOW			1/22	1/62
LAS VENTANAS			1/13	1/13
CAMARONES			1/22	1/22
SOR TERESA		1/40	1/30	2/108
YERBAS BUENAS			1/22	1/22
				12/411

16.3.1.3 Establecimientos de Enseñanza Media

LICEOS E INTERNADO	A. SOCIAL	COMPUT	Biblioteca CRA	ADMINISTRATIVOS	PARADOCENTE	AUXILIAR y sereno	TOTAL
P. TRONCOSO	1/44	1/44	2/88	4/176	9/396	5/220	23/688
JOSE S. OSSA	1/44	2/88	2/88	9/396	9/396	9/396	32/1328
BICENTENARIO		1/44		1/44	1/44	1/44	4/176
POLITECNICO	1/44	1/44	1/44	4/176	8/352	10/440	25/1100
CEIA				1/22	1/44	4/176	4/202

16.3.2 Dotación Integración

UE	Docentes	Horas	Cursos	Psicólogos	Kinesiólogos	Fonoaudiólogos	Psicopedagogas	A.AULA
Hnos. Carrera	2	58	3	--	1	1	--	
Gabriela Mistral	-----	18	7	--	1	--	2	--
Ignacio Carrera P	2	60	8	--	1	--	--	1
Gregorio Castillo	5	196	17	1	1	--	--	1
Estados Unidos	3	118	9	--	--	1	--	2
Arturo Perez	4	164	10	1	1	1	--	1
España	1	44	11	1	1	--	--	--
Rafael Torreblanca	2	88	8	1	1	--	1	--
Luis Cruz M	4	148	10	1	1	1	--	1
José Caroca Laflor	2	74	7	--	1	--	--	1
Gualberto Kong	--	--	1	--	1	--	--	1
Edmundo Quezada	4	126	12	1	1	1	--	1
Roberto Cuadra	1	14	5	--	--	--	--	--
Pedro Troncoso	--	44	15	--	1	--	1	1
José S. Ossa	1	30	5	--	--	--	--	--
Politécnico	--	74	18	1	1	--	2	--

16.4 Plan de Retiro Docente

Ley N° 20501, Artículo noveno: “Establécese una bonificación por retiro voluntario para los Profesionales de la educación que durante el año escolar 2011 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal, ya sea administrada directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales, sea en calidad

de titulares o contratados, y que al 31 de diciembre de 2012 tengan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven”.

Durante el año 2013 la dotación docente se verá afectada considerablemente con el retiro de 36 docentes, sumando a los 27 docentes que se han retirado en los últimos seis meses, son 63 docentes menos, todos ellos titulares de sus horas. Esta situación nos lleva a realizar concursos docentes a la brevedad.

Por otra parte el Retiro de docentes conlleva el respectivo pago de las indemnizaciones, lo que implica un endeudamiento de la subvención escolar por varios años.

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DOCENTES AGOGIDOS A RETIRO
1.	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1
2.	LICEO JOSE SANTOS OSSA	3
3.	D Nº 53 HERMANOS CARRERA	5
4.	D Nº 57 GABRIELA MISTRAL	2
5.	D Nº 59 IGNACIO CARRERA PINTO	5
6.	D Nº 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	5
7.	E Nº 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	1
8.	E Nº 69 ARTURO PEREZ CANTO	2
9.	E Nº 75 ESPAÑA	2
10.	F Nº 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	3
11.	F Nº 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	1
12.	F Nº 92 GUALBERTO KONG	3
13.	JUSTINO LEIVA AMOR	1
14.	SARA BEMBOW VILLEGAS	1
15.	SOR TERESA DE LOS ANDES	1
	TOTAL	36

16.5 Concurso Público de Antecedentes

Los siguientes cargos docentes, eventualmente y dependiendo de la matrícula, podrían ser llamados a concurso considerando las vacancias que existen producto del retiro docente, y cargos directivos que corresponde llamado a concurso por ley.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	PROFESION	HORAS
LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	(03) DOCENTES	PROFESOR DE ESTADO EN:	42 HORAS C/U

		- LENGUAJE - MATEMATICA - FISICA - HISTORIA	
LICEO JOSE SANTOS OSSA	(1) DOCENTE	PROFESOR DE ESTADO EN: HISTORIA	42 HORAS C/U
LICEO POLITECNICO	(4)DOCENTES	PROFESOR DE ESTADO EN: - LENGUAJE - MATEMATICA - FISICA - HISTORIA - INGLES	42 HORAS C/U
LICEO BICENTENARIO	(3)DOCENTES	- LENGUAJE - MATEMATICA	42 HORAS C/U
ESCUELA BASICA IGNACIO CARRERA PINTO	(03) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA HERMANOS CARRERA	(03) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA GREGORIO CASTILLO	(03) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA GUALBERTC KONG	(03) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL	(02) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA ARTURO PEREZ CANTO	(01) DOCENTE	PROFESOR DE INGLES	38 HORAS C/U
ESCUELA BASICA EDMUNDO QUEZADA	(03) DOCENTES	PROFESOR BASICO	38 HORAS C/U
ESCUELA ESPECIAL LUIS IRIARTE	(03) DOCENTES	EDUCADOR DIFERENCIAL (A)	38 HORAS C/U

Los siguientes cargos directivos deberán llamarse a concurso.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS
LICEO PEDRO TRONCOSO	Director(a)	44 horas
LICEO BICENTENARIO	Director(a)	44 horas
ESCUELA ROBERTO CUADRA	Director(a)	44 horas
ESCUELA JOSE CAROCCA	Director(a)	44 horas
ESCUELA RAFAEL TORREBLANCA	Director(a)	44 horas

ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	Director(a)	44 horas
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	Director(a)	44 horas

17. Finanzas

17.1 Estructura Presupuestaria Educación 2012

17.1.1 Ingresos

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	J A R D I N R A Y I T O S / P A B L O	L I C E O B I C E N .	E D U C A C I O N	A N U A L 2 0 1 2
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	206.085.171	122.500.000	12.733.437.400	13.072.022.573
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.085.171	121.000.000	10.840.519.110	11.164.604.281
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	203.085.171	121.000.000	10.840.519.110	11.164.604.281
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	10.717.703.286	10.717.703.286
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	10.534.703.285	10.534.703.285
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION REGULAR			6.418.181.644	6.418.181.644
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION INCREMENTO DE ZONA			1.322.858.715	1.322.858.715
115-05-03-003-001-003	RURALIDAD			107.131.635	107.131.635
115-05-03-003-001-006	DESEMPEÑO DIFICIL			81.755.273	81.755.273
115-05-03-003-001-007	LEY 19410, ADICIONAL ESPECIAL SUBV.			300.365.798	300.365.798
115-05-03-003-001-008	LEY 19410, SAE RURALIDAD			1.220.702	1.220.702
115-05-03-003-001-009	LEY 19464, NO DOCENTES SUBVENCION			70.168.146	70.168.146
115-05-03-003-001-010	LEY 19464, NO DOCENTES INCREMENTO DE ZONA			7.775.622	7.775.622
115-05-03-003-001-011	LEY 19464, NO DOCENTES RURALIDAD			0	0
115-05-03-003-001-013	PROFESORES ENCARGADOS			7.720.776	7.720.776
115-05-03-003-001-014	EXCELENCIA ACADEMICA			87.460.341	87.460.341
115-05-03-003-001-015	UMP COMPLEMENTARIA			8.858.321	8.858.321
115-05-03-003-001-016	MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19200			15.206.312	15.206.312
115-05-03-003-001-017	PROYECTO DE INTEGRACION COMUNAL			480.000.000	480.000.000
115-05-03-003-001-018	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO LEY 19532			94.000.000	94.000.000
115-05-03-003-001-019	SUBVENCION PREFERENCIAL SEP			1.332.000.000	1.332.000.000
115-05-03-003-001-020	PRO-RETENCION			200.000.000	200.000.000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	183.000.001	183.000.001
115-05-03-003-002-001	FAGEM			183.000.000	183.000.000
115-05-03-003-002-002	OTROS APORTES			1	1
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	152.085.171			152.085.171
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	152.085.171			152.085.171

115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			37.815.824	37.815.824
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	51.000.000	121.000.000	85.000.000	257.000.000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL DEUDA HISTORICA			60.000.000	60.000.000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS BICENTENARIO		120.000.000		120.000.000
115-05-03-101-002-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. RAYITO DE SOL	48.000.000			48.000.000
115-05-03-101-004-000	APORTE MUNICIPAL BONO ESCOL. RAYITO DE SOL				0
115-05-03-101-006-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO FIESTAS PATRIA				0
115-05-03-101-008-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO NAVIDAD				0
115-05-03-101-009-000	APORTE MUNIC. BONO EXTRAORDINARIO	3.000.000	1.000.000	25.000.000	29.000.000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.000.000	1.500.000	380.918.290	395.418.292
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.000.000	1.500.000	361.020.569	365.520.569
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4* LEY N*19345 Y LEY 19117 ART. UNICO	3.000.000	1.500.000	361.020.569	365.520.569
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS			1	1
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS			1	1
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	0	19.897.721	29.897.723
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS			19.897.721	19.897.721
115-08-99-999-000-000	OTROS			5.000.001	5.000.001
115-08-99-999-001-000	INGRESOS CHEQUES CADUCADOS			5.000.000	5.000.000
115-08-99-999-002-000	APORTES ESCUELAS			1	1
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	1.512.000.000	1.512.000.000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION			180.000.000	180.000.000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PROY. INTEGRACION COMUNAL			200.000.000	200.000.000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PRORETENCION			110.000.000	110.000.000
115-15-11-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA JARDIN RAYITO DE SOL			22.000.000	22.000.000
115-15-12-000-000-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP			1.000.000.000	1.000.000.000
T O T A L					0
					13.072.022.573

17.2 Plan Anual de Gastos

17.2.1 Argumentación

De acuerdo a lo que establece la Ley 19.886.- de Compras Públicas y su Reglamento, cada institución debe elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras.

El Plan de Compras debe incluir TODOS los productos y/o servicios que la Institución comprará o contratará durante el año, cuando lo comprará o contratará (mes), qué cantidad y qué monto estimado disponible se estima gastar, el mecanismo de compra y el rubro en que se publicará, cuando se haga en el sistema de compras www.chilecompra.cl.

Es importante que la definición de los productos, servicios, grupo de ítems o proyectos deben ser claros, explícitos, pertinentes y detallados.

Esta información es fundamental para:

- Transparentar al mercado proveedor, que se puede preparar anticipadamente para la participación en procesos de compra y contratación.
- Para la ciudadanía, que requiere información respecto de la gestión pública.
- Para la Dirección de Compras, para priorizar la gestión de convenios marco en productos o servicios que son de alto consumo y frecuencia.

El Plan De Compras DEBE incluir:

- a) Todos los procesos de compra y contratación que realizará el Departamento de Educación Municipal de Vallenar durante el año. Ello incluye aquellos que son gestionados con PRESUPUESTO PROPIO y los que sean con PRESUPUESTOS QUE LE TRANSFIEREN OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS y, que se dan por transferencias en la ley de presupuestos, convenios u otros acuerdos.
- b) Según lo anterior, cuando una institución traspase sus fondos a otras instituciones, no los debe considerar en su planificación, sino que debe instruir a quien le traspasa la responsabilidad de ejecutar el proceso de compra que debe agregarlo en su plan de compras.
- c) Lo que compran o contratan las áreas de compra/ abastecimiento y además lo que compran o contratan otras áreas de la institución, como por ejemplo: estudios, inversión programas, obras, proyectos de infraestructura, etc.. Es decir, debe incluir TODAS las compras y contrataciones que se han de realizar, INDEPENDIENTE del área que realice los procesos.
- d) Lo que compran o contratan TODAS las unidades descentralizadas, tales como Nivel central, Direcciones Regionales, zonas, áreas, etc.
- e) Todos los procesos de compra o contratación, independiente del mecanismo a utilizar: vía licitación pública, privada, trato directo o del catálogo electrónico (convenio marco).
- f) Todos los procesos de compra y contratación que se realicen, independientemente que no se gestionen a través del sistema de información www.chilecompra.cl.

Lo anterior implica que deben incluirse en el plan de compra TODOS los procesos relacionados con ejecución de Obras, las que se paguen con gastos de representación y que son posibles de planificar, los que se paguen con aportes de créditos internacionales y en general, todo lo excluido del sistema, según se señala en la Ley de compras y su Reglamento, más las condiciones de uso del sistema. En este sentido, se debe tener presente que la ley no hace esta exclusión para lo que se refiere a Planificación de Compras, sólo para los procedimientos por lo que se realice.

El Plan De Compras NO Debe Incluir:

En general, en el Plan de Compras SÓLO se deben incluir los procesos de compra que se realizarán o contratarán durante el año y NO los PAGOS de contratos que se encuentran vigentes, tales como:

- a) Contratos de arrastre, es decir, NO se deben reflejar los pagos de productos o servicios que han sido contratados en años anteriores. Sin embargo, si un contrato de arrastre se vence durante el año y la institución requiere el producto o servicio, nuevamente debería planificarlo, por lo cual debe contemplarse dentro de la plan anual en la fecha que vaya a adquirirlo.
- b) Los convenios de suministro vigente, que fueron contratados en años anteriores y que este año son prestación y pago.
- c) Los procesos de compra o contratación que por confidencialidad y seguridad no sea posible publicitar.
- d) Todo lo que se refiera a pagos, de servicios básicos contratados en años anteriores, tales como luz, agua, telefonía fija o celular y gas, que durante el año, sólo corresponda cancelar la facturación.

El Plan Anual de Compras es susceptible de ser modificado, dado que toda planificación inicial puede verse alterada por diversos motivos externos e internos. Sin embargo es importante que como parte del proceso se realice un seguimiento periódico al cumplimiento del Plan, detectando las desviaciones y sus causas, de tal modo que con este instrumento se aporte al mejoramiento de la gestión de compras.-

17.2.2 Proyectos Relevantes 2013

Se realizará un proceso de Licitación para contratar el Servicio de Transporte escolar Rural/Urbano, el cual tendrá una duración de 24 meses a partir de la fecha de adjudicación.

El Objetivo de dicha contratación es trasladar a alumnos de diversas zonas rurales hacia los establecimientos educacionales urbanos de la comuna de Vallenar, mejorando con ello, el acceso a la educación de los alumnos que viven en los alrededores de la ciudad.

LÍNEA DE PRODUCTO O SERVICIO	MONTO ESTIMADO	CANTIDAD (APROXIMADO)
Servicio de traslado de alumnos desde sector Imperial Bajo a Vallenar ida y regreso.-	\$12.000.000	20
Servicio de traslado de alumnos desde sector Imperial Bajo a Chañar Blanco ida y regreso.-	\$12.000.000	20
Servicio de traslado de alumnos desde sector Camarones Norte a Vallenar ida y regreso.-	\$24.000.000	20
Servicio de traslado de alumnos desde sector Camarones Sur a Vallenar ida y regreso.-	\$16.000.000	20

18. Evaluación PADEM

El PADEM 2013 será monitoreado permanentemente por una comisión tripartita compuesta por representantes de:

- Equipo Técnico Comunal
- Equipo de directores de Establecimientos Educacionales de la comuna
- Equipo Técnico Pedagógico de las Establecimientos Educacionales de la comuna.

18.1. Evaluación PADEM 2012

18.1.1 Gestión Curricular

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Articular adecuadamente al equipo Técnico Pedagógico con las direcciones y Unidades Técnicas de Escuelas y Liceos.	3	85%
Consolidar el trabajo técnico de las educadoras de Párvulo	4	83%
Gestionar perfeccionamiento en evaluación y planificación bajo el enfoque de la competencia para los docentes técnicos profesionales.	3	
Orientar las distintas opciones educativas que se ofrecen para los adultos.	5	70%
Consolidar el aprendizaje del idioma Inglés en alumnos de NB1 y NB2, de algunas escuelas urbanas y rurales.	5	40%
Incorporar la TV educativa como estrategias de aprendizaje, a través de la utilización del Proyecto “Novasur”.	4	--
Favorecer el uso pedagógico de las nuevas tecnologías.	4	90%
Aplicar mediciones periódicas para cautelar los avances en pruebas estandarizadas a nivel nacional.	3	100%
Gestionar un Preuniversitario DAEM gratuito para los alumnos y alumnas del 4º medio de los tres Liceos Municipales y del CEIA.	1	100%
Apoyar las estrategias institucionales para alcanzar las metas propuestas en relación al SIMCE y la PSU, a través de procesos de acompañamiento al aula, autoevaluación docente, retroalimentación y mejoramiento de la cobertura curricular.	6	73%
Organizar las secuencias, contenidos y criterios de evaluación y modelo de intervención en función de la gestión escolar para el aprendizaje.	5	70%

18.1.2 Apoyo a los Estudiantes

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.	3	67%
Propender al fortalecimiento del equipo del Proyecto de Integración de Educación Comunal (PIEC).	3	61%
Fortalecer la red de apoyo Psicosocial.	2	37%
Desarrollar mesa de trabajo de Educación Especial para definir líneas de acción con respecto a los diferentes proyectos de integración que se desarrollan al interior de la Comuna.	3	72%
Fortalecer la coordinación y la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).	5	73%
Coordinar con JUNAEB el apoyo de especialidades de traumatología, otorrino y oftalmología según los lineamientos del Programa Salud Escolar (PSE).	9	68%
Apoyar en la integridad de los alumnos de internado con apoyo Psicológico y Social.	2	46%
Generar coordinaciones con redes sociales.	1	60%
Seguimiento de rendimiento académico y conductual.	1	70%
Brindar apoyo permanente a los jóvenes internados.	1	44%
Mejorar las relaciones de los alumnos con sus pares y profesores, proporcionando un clima educativo positivo.	1	66%

Aprender y poner en práctica técnicas que permitan al profesor disminuir el estrés y la ansiedad y favorecer el reconocimiento de situaciones que mejoren el clima laboral.	1	35%
Incorporar en los alumnos a la atención primaria de salud (APS) y realizar seguimiento de sus atenciones de salud.	2	80%
Medir el desempeño de los niños en los diferentes ambientes en que se desenvuelven (Colegio y Hogar), y digitación y obtención de resultados por escuelas.	2	60%
Analizar el clima del aula y mejorar las satisfacción del profesor y las interacciones profesor alumno.	1	87%
Realizar actividades con los padres y educadores orientada a la promoción de relaciones y comportamientos Pro sociales, clima emocional positivo y generación de relaciones y comportamientos no agresivos.	1	65%
Articular las redes de forma de ser un complemento a la gestión educativa.	1	65%
Establecer y difundir la Política Comunal de Educación Especial.	5	50%
Favorecer el proceso de retención escolar y mejoramiento de la calidad de vida estudiantil, especialmente de los alumnos beneficiados con la Subvención Pro Retención.	4	80%

18.1.3 Convivencia Escolar

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición.	9	40%
Implementar con material audiovisual a escuelas y liceos de Vallenar.	1	84%
Potenciar la participación de los alumnos y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas culturales, medio ambientales y de auto cuidado de la salud que el departamento extraescolar desarrollará en la Comuna.	1	100%
Potenciar la participación de alumnos de escuelas y liceos de Vallenar en actividades vinculadas a nuestro folclor.	1	100%
Apoyar el trabajo en redes en la celebración del día del niño.	1	84%
Lograr que los alumnos participen en los talleres de prevención del consumo de alcohol y droga.	1	90%
Lograr que las escuelas y liceos muestren a la comunidad de Vallenar lo aprendido hasta ese período en el ámbito folclórico.	1	100%
Lograr que la totalidad de nuestras escuelas y liceos participen de esta convocatoria, con la cual elevaremos nuestros valores folclóricos.	1	100%
Mostrar a la comunidad Vallenarina el trabajo de los diferentes talleres de folclore realizados por las escuelas y liceos.	1	100%
Que las Escuelas y Liceos muestren a la comunidad sus bandas de guerra.	-	-
Entregarles a los jóvenes de las escuelas y liceos de Vallenar un espacio donde entreguen a la comunidad sus habilidades y destrezas en el ámbito de la cultura.	-	-

Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra Comuna participando en un concurso literario en el aniversario de título de Ciudad.	-	-
Entregar un estímulo a los alumnos que tienen mejor rendimiento pedagógico. Alumnos de 8º básico, 3º y 4º medios.	-	-
Que todas las escuelas básicas de Vallenar participen de esta actividad (Pesebre) a través de sus talleres de artes manuales.	1	100%
Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra Comuna entregando un saludo de paz en navidad (Gala de Villancicos).	1	100%
Implementar al departamento extraescolar, área cultura con equipo de amplificación para desarrollar sin contratiempo todas las actividades dirigidas al alumnado, profesorados y apoderados de nuestra comuna con lo cual se evitará el pago innecesario de arriendo, contratación de equipos.	1	100%
Complementar el trabajo realizado en años anteriores logrando niveles más avanzados e implementando áreas de la orquesta que no existían con el fin de que nuestros jóvenes y músicos se comprometan con las actividades cívicas de nuestra Comuna.	1	50%

18.1.4 Gestión y Liderazgo

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la inclusión de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) en el quehacer pedagógico de los establecimientos.	4	80%
Favorecer estrategias que permitan alcanzar la equidad de género en materias educativas.	4	60%
Propiciar el apoyo de los Padres y Apoderados en el trabajo formativo de sus hijos (as).	7	75%
Establecer mecanismos para trabajar y mejorar la Convivencia Escolar al interior de los establecimientos educacionales.	3	75%
Atender las necesidades de capacitación del recurso humano del sistema educativo municipal.	5	40%
Describir metas de Desarrollo Profesional, de cada uno de los miembros del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, de acuerdo al marco de la buena dirección y el Modelo Sistema de Aseguramiento de la calidad y gestión educacional (SACGE).	6	75%
Cumplir con la norma relativa a seguridad laboral y seguridad escolar.	4	80 %
Mejorar el desempeño laboral de los funcionarios que trabajan en el DAEM.	5	50%
Utilizar adecuada y efectivamente los servicios del Aula Virtual, a través del sitio www.vallenareduca.cl	5	65%

18.1.5 Subvención Escolar Preferencial

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
---------------------	----------	--------------------

Orientar el trabajo colaborativo para el ajuste y diseño de los planes de mejoramiento 2011.	1	75%
Generar una política de gastos con recursos del 10% de SEP, para mejorar el trabajo de equipo técnico asesor y de la administración DAEM.	1	50%
Favorecer el mejoramiento de los aprendizajes a través del diseño de un plan de monitoreo y seguimiento de los planes SEP.	4	50%
Desarrollar la Cuenta Pública Anual que exige la ley SEP.	1	100%

19. Anexos

19.1 Misión de los Establecimientos Educativos

19.1.1 Enseñanza Básica

19.1.1.1 Escuela Hermanos Carrera

“Promover el desarrollo de niños y niñas basados en competencias que generen conocimientos, habilidades y destrezas para desenvolverse en la vida cotidiana con énfasis en el desarrollo de las ciencias, arte y el deporte , para contribuir al desarrollo de nuestra comunidad, ambiente, involucrando en esta tarea el esfuerzo mancomunado de Escuela, Padres, Apoderados y comunidad”.

19.1.1.2 Escuela Gabriela Mistral

“Escuela colaboradora en la formación de valores y en la superación permanente de las competencias educativas, orientada a la diversidad de capacidades de los alumnos para lograr un ser integral en lo valórico, académico, artístico y deportivo.”

19.1.1.3 Escuela Luis Cruz Martínez

“Educar y formar alumnos y alumnas en un ambiente democrático de equidad , solidaridad, respeto y de tolerancia a la diversidad, centrado a un proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de habilidades , conocimientos, competencias actitudes y valores que requieran alcanzar para desenvolverse en la sociedad actual.”

19.1.1.4 Escuela Capitán Rafael Torreblanca

“Con la diversidad de nuestros alumnos y alumnas construiremos reales oportunidades educativas y de éxito en la vida; desde los principios de inclusión e integración; para, a través de ellos, fortalecer en su entorno un ambiente de tolerancia, respeto y equidad; por medio de aprendizajes significativos y pertinentes a sus necesidades e intereses.”

19.1.1.5 Escuela República de los Estados Unidos

“Educar a todos los alumnos y alumnas, mediante un proceso de educación participativa, innovadora e integradora dirigido a producir aprendizajes significativos y fundamentales, utilizando los avances tecnológicos. Desarrollándose en un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos, aceptando las diferencias individuales y basando todo el quehacer educativo en los principios de calidad, equidad y participación, que les permitan proyectarse con éxito en la Enseñanza Media”

19.1.1.6 Escuela Ignacio Carrera Pinto

“Nuestra escuela está comprometida en proporcionar una educación de calidad a la comunidad educativa del sector que atiende, destinada a lograr un ciudadano respetuoso de la naturaleza, solidario, amante de la verdad, creativo y original; capaz de apreciar su entorno, actuando en él positivamente. Para ello deberá desarrollarse en un medio escolar adecuado y que contemple la atención a la diversidad, cautelándolos requisitos del proceso educativo que pretende tener como producto un egresado previamente encausado conforme a sus actitudes, intereses y habilidades”

19.1.1.6 Escuela José Carocca Laflor

Somos un establecimiento educacional que entrega una educación enfocada al desarrollo de la creatividad, poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en las áreas de Artes Visuales, Artes Auditivas y Artes Escénicas.

Entregamos una educación sólida en los valores humanistas, valores patrios y cuidado del medio ambiente. Promovemos el conocimiento y valoración del patrimonio cultural local, regional, nacional y latinoamericano.

Generamos igualdad de oportunidades de aprendizaje, de tal forma que el talento, el saber y la cultura se relacionen y dinamicen en armonía a partir de una educación creativa en función de la transformación social y el desarrollo humano en nuestro país.

En una tarea mancomunada con padres y apoderados, lograremos la formación de un estudiante equilibrado e integral que demostrará el desarrollo de sus capacidades al encontrar soluciones creativas para responder a las exigencias de la vida laboral de nuestro siglo.

SOMOS DIFERENTES,
EDUCAMOS PARA LA VIDA

19.1.1.7 Escuela Arturo Pérez Canto

“Promover una formación integral de alumnos y alumnas de acuerdo a sus etapas de desarrollo, favoreciendo la inclusión de cada uno de ellos según sus diferentes capacidades a partir de las exigencias que demandan los nuevos tiempos.”

19.1.1.8 Escuela Gregorio Castillo Marín

“La Escuela Gregorio Castillo Marín, con inclusión y en función de las Necesidades Educativas de los alumnos y alumnas, entrega las condiciones y oportunidades necesarias para desarrollar en ellos competencias, habilidades, aptitudes y valores (respeto y solidaridad), para enfrentar los desafíos de la Enseñanza Media y su entorno familiar y social”.

19.1.1.9 Escuela España

“Lograr en los niños y niñas, aprendizajes significativos, a través de metodologías innovadoras, respetando las diferencias individuales, reforzando la creatividad, fortaleciendo el patriotismo, autoestima y valores que le permitan desarrollar sus potencialidades, ingresar a la Educación Media, para enfrentar con éxito la vida y ejercitar autonomía frente a la sociedad con calidad humana, fomentando nuevas competencias para el mundo actual”.

19.1.1.10 Escuela Roberto Cuadra Alquinta

“Lograr en los alumnos aprendizajes efectivos que les permitan desarrollar sus potencialidades para enfrentar con éxito la vida”

19.1.1.11 Escuela Gualberto Kong Fernández

“Formación deportiva, cuya función es lograr en los alumnos y alumnas aprendizajes significativos, personalidad integral, calidad de vida, crecimiento personal y autodisciplina”

19.1.1.12 Escuela Edmundo Quezada Araya

“Formar personas íntegras e integradas, capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad, brindando un servicio educativo integral de calidad, con un nuevo enfoque pedagógico. Lo cual permite a nuestros alumnos(as) desarrollar plenamente las potencialidades creativas y la actitud emprendedora, asumir valores y virtudes de libertad, justicia, democracia, por medio de un pensamiento crítico y divergente, que les facilitará desarrollar su proyecto de vida.

Promoviendo en nuestros(as) educadores(as) su identificación institucional, realización personal y profesional; y en los padres de familia, con su participación comprometida con nuestra niñez a quienes servimos con amor y fe”

19.1.1.13 Escuela Luis Alberto Iriarte Iriarte

“Entregar una educación de calidad que permita a nuestros alumnos(as) independencia autonomía personal y la participación ciudadana. Desarrollando en ellos competencias cognitivas y habilidades polivalentes que le permitan la integración al mundo laboral.”

19.1.1.14 Escuela Andrés Bello

“Entregar competencias técnicas y de desarrollo personal a los internos, para que enfrenten la vida con mayores herramientas”.

19.1.1.15 Escuela Hernán Aravena

“Entregar una educación amena, humanista e integradora, donde sus educandos aprecien sus raíces para el logro de valores, actitudes positivas y competencias que les habiliten para proseguir estudios”

19.1.1.16 Escuela Ignacio Franco Gallo

“Preparar y orientar a sus alumnos y alumnas para que continúen estudios básicos, medios y/o técnicos de acuerdo a sus aptitudes y expectativas”

19.1.1.17 Escuela Justino Leiva Amor

“Lograr que los alumnos y alumnas ingresen a la enseñanza media con las habilidades, destrezas y valores para enfrentar con éxito esta nueva instancia educativa”

19.1.1.18 Escuela Sara Bembow

“Formar un alumno con una sólida base educacional y valórica, comprometida con el accionar del colegio. Alumno activo y participativo en las actividades que le ofrece el colegio. En este objetivo colaboran toda la comunidad comprometida, para formar un niño capaz de adaptarse a los cambios positivos que se puedan generar en el futuro”

19.1.1.19 Escuela Javiera Carrera

“Ofrecer a los alumnos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad, en la conciencia de la dignidad humana y de los deberes y derechos”

19.1.1.20 Escuela Sor Teresa de los Andes

“Lograr que los alumnos desarrollen al máximo sus potencialidades en base a procesos educativos innovadores, acordes a las exigencias de la sociedad actual y con miras a enfrentar con éxito los desafíos de este nuevo siglo, adquiriendo conocimientos formales y valederos que formen social, ético y culturalmente”

19.1.1.21 Escuela Yerbas Buenas

“Educar niños y niñas con una transformación integral, valorando a cada uno como un ser único, reforzando su aprendizaje en forma continua, preparándolos a mirar con optimismo el futuro del mundo que los rodea.”

19.1.2 Enseñanza Media**19.1.2.1 Liceo Pedro Troncoso Machuca**

“Entregar educación integral a los jóvenes acorde a la realidad local, respetando su diversidad para su desarrollo como persona que le permita insertarse con efectividad en el mundo globalizado”

19.1.2.2 Liceo José Santos Ossa

“Formar técnicos de nivel Medio, dotados de una sólida formación Profesional, ético valórica, que los habilite para integrarse a las actividades económicas y sociales de la comuna de Vallenar, la región de Atacama y del país”

19.1.2.3 Liceo Politécnico de Vallenar

“Desarrollar en lo jóvenes las competencias técnicas y personales, mediante la formación de valores, conocimientos y destrezas para integrarse, participar y proyectarse en forma exitosa en la vida laboral”

19.1.2.4 Centro de Educación Integrada de Adultos, CEIA

“Formar personas jóvenes, adultos y adultos mayores, integrales tanto en lo personal como en lo laboral, con conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para mejorar su calidad de vida, con un curriculum centrado en la persona, flexible, significativo y pertinente”.

19.1.2.5 Liceo Bicentenario de Vallenar

“Formar estudiantes con un sello distintivo que se refleje en su autonomía, creatividad, liderazgo y compromiso social. Respetuosos de si mismos y de los demás, con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con su formación de persona.

Estudiantes comprometidos con su formación académica y valórica, que logren proyectar una educación de excelencia académica que les permita aportar activamente al desarrollo de la sociedad chilena.”